

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2009

Presidencia del C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

(Pasa de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación permanente. 11 de marzo de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cuarenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Uno de la Secretaría de Protección Civil, mediante el cual da respuesta a un asunto.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Contralor General del Distrito Federal, a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a realizar las acciones que correspondan para esclarecer y sancionar en su caso, a los responsables de la distribución intencional y direccionada de despensas sustentadas con recursos públicos, para favorecerse del voto ciudadano durante el próximo proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta el diputado José

Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a OCESA - CIE, para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez , a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo, y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias automotores de nivel amateur en esta ciudad, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación (INIFED), Eduardo Bravo Esqueda, al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal, mantenga una actitud institucional sin politización electoral, tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a abrir la posibilidad de considerar y erigir la dignidad en la movilidad peatonal y usuaria del transporte público y privado como derecho humano, que presenta el diputado salvador Pablo Martínez Della

Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al Jefe de gobierno del Distrito Federal, su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del gobierno capitalino y la delegación Alvaro Obregón, para que informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en dicha demarcación, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que en virtud de sus facultades y atribuciones, abrogue el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2, 3 y 9 de febrero respectivamente, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público, se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la administración pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto del Deporte para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la subsecretaría del sistema penitenciario, analizar y en su caso cambiar la nomenclatura de los centros femenil de readaptación social Santa Martha Acatitla y de readaptación social varonil Santa Martha Acatitla, sustituyendo "Santa Martha Acatitla" por del "Distrito Federal", que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la construcción de puentes peatonales en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo relativo a los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que llevan a cabo los partidos políticos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre las banquetas de la calle Prado Norte, en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública mejore la presencia preventiva en las 16 delegaciones políticas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a los diputados que sean integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, que sean candidatos a cualquier cargo en las próximas elecciones del 5 de julio, para que se excusen de conocer cualquier asunto relacionado con esta Comisión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al director general de LICONSA, licenciado Jesús Galván Muñoz, a que informe a esta Soberanía sobre la situación

del abasto de leche en las lecherías del Distrito Federal a cargo de dicha paraestatal asimismo, se le exhorta para que se incorpore en la cobertura del programa a la población marginada en general, no importando la edad de la misma, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Embajada de Estados Unidos a restituir el espacio público que le pertenece a la ciudad de México, ubicado en las calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc ya que ha sido ilegalmente ocupado por 12 años por la propia Embajada, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Federal a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la red de transporte de pasajeros del Distrito Federal en pagos a los servicios que presta para resolver el flujo de pasajeros en el tren suburbano, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a efecto de que, de conformidad con sus facultades y atribuciones y en el marco de los convenios de colaboración suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, se realice conjuntamente con dichas instituciones, la secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas, una investigación sobre la cantidad, la utilidad en la prevención de accidentes, las repercusiones sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el impacto que sobre el calentamiento global tienen los topes colocados en las calles y avenidas de las 16 delegaciones del Distrito Federal, que

presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, crear una comisión especial que dé seguimiento a la desaparición de menores de casitas del sur, y crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Contraloría General del Distrito Federal que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al médico veterinario zootecnista, Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de "Los Coyotes", para que informen a esta Soberanía acerca del proyecto de remodelación del citado zoológico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Efemérides

29.- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Clausura

30.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 47 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal: Uno de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones revise la concesión otorgada a OCESA CIE para la administración del Autódromo "Hermanos Rodríguez", a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del

mismo y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo Autódromo para competencias de automotores de nivel amateur en esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

En virtud de que no se encuentra el diputado promovente se pasa hacia el final de este capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

La semana pasada, el jueves 26 de febrero, el legislador de Acción Nacional Gerardo Buganza Salmerón presentó al Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del a Cámara de Diputados.

Si bien se podría estar de acuerdo con que dicho impuesto es molesto, impopular y que su derogación es necesaria, no se comparten varios elementos de dicha iniciativa. En primer lugar, no se coincide en que dicho impuesto sea la causa de la crisis de la industria automotriz, como lo expresa el legislador que hizo la propuesta.

La situación de este sector productivo de vital importancia en la economía nacional y gran contribuyente del producto interno manufacturero, tiene más que ver con los vaivenes del mercado externo y con las debilidades del interno tan descuidado y golpeado por las políticas de desmantelamiento de las cadenas productivas y de

empobrecimiento de la población llevadas a cabo por las administraciones en el poder. Pocos creemos que la abrogación pueda reactivar lo que el legislador cree.

De acuerdo a la información manejada por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Jorge Esteban Chidiac Charbel, este monto asciende, para el 2009, a 30 mil millones de pesos para el conjunto de las entidades federativas.

Recuérdese que en días pasados en cuanto se conoció dicha propuesta, se reunieron los Secretarios de Finanzas de las 32 entidades federativas para reclamar que no se suba a la discusión este punto dado que sería causal de una afectación muy importante a las finanzas de las 32 entidades federativas.

Queda claro que la derogación en este momento se presenta como una decisión de carácter meramente electoral por parte del partido en el gobierno y cuyo principal objetivo son las finanzas de la capital y de las entidades, sin mediar una propuesta para resarcir dicha pérdida.

El 5 de marzo se presentó por parte de diversos grupos parlamentarios, encabezados por el diputado Jericó Abramo Mazo, un proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, turnado igualmente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde se propone aumentar del 20 al 30% el porcentaje de distribución de la recaudación federal participable para constituir el Fondo General de Participaciones. Esta situación compensaría la pérdida de la recaudación del impuesto sobre tenencia y representaría una solución definitiva a la problemática que se menciona tanto por los estados como por el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, diputadas y diputados, presento a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto:

Si bien el impuesto sobre la tenencia debe desaparecer, su abrogación para el 30 de marzo del actual, como lo propone en su iniciativa el diputado federal Fernando Buganza Salmerón, crearía un boquete económico en las finanzas de las entidades

federativas del orden de los 30 mil millones de pesos y el Distrito Federal sería el más afectado con 5 mil 271 millones de pesos.

La iniciativa anterior no observa ninguna propuesta para resarcir a los Estados y al Distrito Federal por las pérdidas que ello implicaría. Para el caso de la Ciudad de México el ingreso por ese concepto es utilizado para financiar tanto el Sistema de Transporte Colectivo Metro como para la realización de acciones de vialidad dentro del programa de obra pública.

Por lo tanto esta Soberanía hace un atento llamado a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por diversos integrantes de los grupos parlamentarios, donde se propone aumentar el porcentaje de distribución para las entidades de la federación, de la recaudación federal participable del 20 al 30 por ciento para constituir el Fondo General de Participación, situación que compensaría la pérdida de la recaudación del impuesto sobre la tenencia y representaría una solución definitiva a dicha problemática, tanto para los estados como para el Distrito Federal.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Diputado Presidente, solicito que el documento en su totalidad sea integrado al Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

Solicitaría a los señores de apoyo que nos facilitarán el micrófono, va a ser votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta puesta a su consideración. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Elvira Murillo, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Rebeca Parada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 en contra, cero abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto hablo aquí a nombre del Partido Acción Nacional. Por supuesto estamos en contra de esta propuesta que plantea el diputado Vargas Anaya. Es una propuesta de un compañero diputado federal de nuestro partido, es un planteamiento que ya se había hecho desde la campaña federal por parte del Presidente Calderón, es una postura que hemos sostenido como partido político, de tal manera que estaríamos en contra de este punto de acuerdo.

Si bien reconocemos la problemática que es muy profunda en lo que tiene que ver con los temas de recursos para los Estados, sí consideramos que este impuesto es absolutamente impopular, que va en contra de la economía de las personas, es un reclamo de los ciudadanos que puede eliminarse.

Me gustaría decir que la propuesta que presentó nuestro compañero en la Cámara de Diputados fue firmada por otros partidos políticos, había fila de diputados para firmar la propuesta, porque es algo que reconocemos todas las fuerzas políticas que es importante plantear ya en las mesas.

En este sentido nosotros pediríamos que se cambiara el punto de acuerdo para que bueno exhortemos a la Cámara de Diputados a votar a favor de esta propuesta de manera urgente, que fuera algo urgente, es algo que los ciudadanos están reclamando y también solicitar, está planteando el diputado Vargas Anaya que se publique en medios nacionales este punto de acuerdo.

Aquí lo que yo estaría proponiendo, lo que estaríamos proponiendo es que se publique, pero que también se ponga de cada uno de los diputados que aquí vamos a votar. Ya mi compañera Elvira Murillo está pidiendo que la votación sea nominal, que se agreguen los nombres de los diputados locales que vamos a votar este punto de acuerdo con el sentido de nuestro voto.

Sí sería muy importante, de tal manera que le quede muy claro a los ciudadanos cuál es la propuesta, quiénes están haciendo estas propuestas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La verdad es que de pronto nos gana la tentación, he de reconocerlo, a mí en lo particular de votar en contra de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya, sin embargo antes de hacerlo, porque de verdad solicitar que se quiten impuestos siempre resulta favorable, resulta positivo.

Reconocemos de entrada que es una demanda ciudadana, indudablemente, a quién le gusta pagar impuestos, a quien le gusta pagar contribuciones. No voy a denostar ni voy a poner en tela de juicio la intención de la iniciativa que se presentó en la Cámara Federal. Sin embargo, me parece que debemos de razonar con mayor profundidad, reflexionar sobre los impactos que generaría que se desapareciera este impuesto.

Ya se ha señalado en el punto de acuerdo, promovido por el diputado Enrique Vargas Anaya, que serían 5 mil millones de pesos los que tendría que percibir el gobierno local, producto de esta tenencia. Yo les recordaría compañeras y compañeros diputados, particularmente aquellas que promovemos de que estamos al frente de una comisión, y aún aquellos que no están al frente de alguna comisión, pero que han mostrado interés particular en algunos temas, si no la conclusión de lo que trabajamos, de lo que diagnosticamos, siempre es irremediablemente solicitar mayor presupuesto para su atención.

Recuerdo muy bien, diputada Presidenta, cuando se han planteado mejoras a los mercados públicos, esto no se puede hacer si no hay presupuesto.

Recuerdo muy bien cuando se ha planteado mejor el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que por cierto sería uno de los afectados en caso de este reporte, ¿acaso no hay quejas porque falta mantenimiento en muchas estaciones, hay

filtración de agua en otras tantas, a veces hay fallas en el suministro de energía eléctrica?

Se podrán alegar ineficiencias en la administración, lo cual no voy a defender desde ningún punto de vista, eso lo tiene que hacer el propio gobierno de la ciudad, pero indudablemente que un recorte de esa naturaleza impactaría en los servicios, el otorgamiento y la prestación de los servicios, particularmente en el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que es un transporte que es sumamente subsidiado y que ese subsidio permite que miles, que cientos de miles de estudiantes, de amas de casa, de jefes de familia, de gente trabajadora, se puedan trasladar de cualquier punto de la ciudad a otro a muy bajo costo, a pesar de que el servicio es bastante caro su mantenimiento, su ampliación, este transporte es fundamental. No nos imaginamos la necesidad de tener que incrementar la tarifa del Metro, porque se va a recortar este impuesto, cuyo destino es el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A mí me parece que en aras de beneficiar a un sector de la población, que hoy tiene vehículos, estaríamos perjudicando a otro sector igual o más importante que no cuenta con vehículo y que estaríamos afectando su bolsillo viéndonos en la necesidad de incrementar la tarifa del Transporte Colectivo Metro.

Habría de decir entre paréntesis, que el Sistema del Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal es un caso excepcional en el mundo, porque si revisan, en todos los países en donde opera este sistema, es el Gobierno Federal y el Gobierno Local quienes de manera recurrente aplican recursos para su operación y en el caso del Distrito Federal no ocurre así. Aquí es sólo el Gobierno Local quien está atendiendo los gastos de operación para este Sistema de Transporte Colectivo Metro, y conste que le estamos dando servicio a ciudadanos que son de la entidad vecina. No digo que no hay que hacerlo, sí hay que hacerlo porque la entidad vecina también de alguna manera ha prestado servicios al Distrito Federal, ahí está el tema del agua, ahí está el tema de los desechos sólidos, ese no es el punto.

El asunto es que el Gobierno Local con recursos locales, está prestando un servicio que en cualquier otra parte del mundo y que inclusive en nuestro propio país, ahí está el metro de Guadalajara y está el Metro de Monterrey, en donde el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal hacen concurrir recursos para su operación, pero no es el caso del Distrito Federal.

Entonces me parece desde muchos puntos de vista y nada más tomando como ejemplo el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que sería una decisión equivocada sumarse a esta iniciativa que en la Cámara Federal ya se ha presentado para recortar el presupuesto, este impuesto, perdón, y con ello se recortaría el presupuesto.

Por último, habría muchos razonamientos más, pero me parece que éste del Sistema de Transporte Colectivo Metro es muy ilustrativo, pero habría un argumento más que me parece también igualmente importante.

Fue muy complicado cuadrar el presupuesto del 2009, un ejercicio en el que todos los grupos parlamentarios le pusimos mucha voluntad. Yo me pregunto qué diputado no quisiera ver vistas reflejadas sus propuestas, sus proyectos en el presupuesto 2009. Sin embargo hubo un margen de movimientos o de adecuaciones muy escaso, porque me parece que actuamos con mucha responsabilidad todos los grupos parlamentarios para generar un presupuesto equilibrado para el 2009.

Entonces me parecería contradictorio que el día de hoy sin un análisis de mayor profundidad...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Paz Quiñones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Para hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta el diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.-Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-

Estoy de acuerdo con todos sus argumentos, pero sí quisiera preguntarle qué me puede usted comentar sobre el subejercicio en casi todas las delegaciones y en todos los rubros de los presupuestos que están siendo asignados, gracias, del ejercicio anterior.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Sí, con todo gusto. Yo decía que no vamos a defender cosas que no tenemos por qué defender los legisladores.

A mí me parece que cualquier subejercicio y en cualquier rubro no debe de existir y se debe de aplicar la normatividad correspondiente. Si alguien cayó en subejercicio y no aplica lo que decretamos nosotros en el ejercicio presupuestal, evidentemente deberán generarse las sanciones correspondientes, pero que no sea la causa para recortar el presupuesto para el Distrito Federal, que no sea la causa para recortar, porque el presupuesto que tenemos actualmente, el que aprobamos en la Asamblea Legislativa, es apenas el estrictamente necesario para cubrir, valga la expresión, las necesidades básicas en el Distrito Federal.

No debemos olvidar que requerimos más obras viales, contrario a lo que se piensa de que no son muy necesarias y que están generando un alto impacto, por supuesto que lo están generando, nadie lo puede soslayar, pero son obras que se requieren, la ciudad necesita mejorar de manera importante y sustancial la movilidad en el Distrito Federal; se requieren obras viales, se requieren obras hidráulicas, aquí muchas veces hemos dado cuenta del grave problema del desabasto de agua y de la mala calidad.

Entre paréntesis, pasado mañana se aplica el segundo recorte de suministro de agua que proviene del Sistema Cutzamala y que a diferencia de la vez anterior hoy puede tener una mayor repercusión toda vez que no está lloviendo y son tiempos de calor y una mayor demanda de agua; y por cierto, no ha sido muy difundido este recorte, muchos ciudadanos que lo ignoran seguramente

consumirán de manera normal y provocará algunos conflictos. Ojalá y me equivoque.

Se ha dado cuenta de la necesidad de ampliar la infraestructura hospitalaria, se ha dado cuenta de la necesidad de hacer programas que permitan recuperar el suelo de conservación; se ha dado cuenta de no sólo ampliar sino mejorar el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se ha dado cuenta de mejorar y ampliar la red de transporte de pasajeros, tanto eléctrico como el RTP; se ha dado cuenta de la necesidad de mejorar el Sistema Penitenciario, las cárceles, que hay hacinamiento.

Es decir, podríamos pasarnos varios minutos enlistando, sin detallar más, las necesidades que tiene el Distrito Federal, la Ciudad de México, y no acabaríamos, y siempre la conclusión va a ser que se requiere mayor presupuesto.

Estoy de acuerdo, diputada María de la Paz Quiñones, que no se justifica desde ningún punto de vista los subejercicios que pueda haber en una delegación o en cualquier instancia de gobierno, pero no debe ser esa la causa por la que se le debe de aplicar un recorte de facto al presupuesto del Distrito Federal, aplicando la derogación de este Impuesto de la Tenencia a los vehículos.

Concluiría mi participación reiterando, diputadas y diputados, fue muy complicado sacar el paquete financiero del 2009, y la verdad es que en diciembre prácticamente nos felicitamos todos por ese ejercicio tan intenso, tan democrático, tan plural que hicimos para que de manera responsable aprobemos el presupuesto 2009, y hoy a mí me parece que cometeríamos un error de no aprobar este punto de acuerdo planteándole a los compañeros diputados federales que no lo hagan.

En todo caso, si hay alguna ventaja, alguna virtud, algún beneficio de esta derogación, que se discuta de manera más amplia y profunda y que permita a los Gobiernos Estatales, a todos, pero particularmente al del Distrito Federal, a que en todo caso analicen qué mecanismos pudieran resultar compensatorios y al final de cuentas una medida que se antoja buena en su intención resulte lesiva para la

economía de miles y miles de familias, sobre todo para los servicios que se les otorga en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por alusiones hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más, un debate eterno que se ha dado en la Cámara de Diputados es la necesidad de ampliar el presupuesto participable para las entidades federativas, en particular para el Distrito Federal, que es la entidad que más recauda.

La propuesta que hizo el diputado Jorge Estefan Chiriac Charbel es lo que debería de estar en este momento en el debate. Si de por sí ya hay un plan para eliminar la tenencia en 2012, creo que si se pretende que se dé prisa a la eliminación de este impuesto, de una vez que se pudiera discutir ese punto en particular. Creo que es ahí el meollo del debate.

El asunto efectivamente por supuesto que este impuesto ha sido criticado por muchos también durante mucho tiempo, pero no podemos actuar de manera irresponsable, debemos hacer un plan alternativo para poderlo resolver, y yo sostengo que esta Asamblea Legislativa debe actuar con toda la responsabilidad que el caso lo amerita.

Creo que el punto que yo planteé es el adecuado y de una vez informo que no estoy de acuerdo con la propuesta de modificación que hace la diputada Margarita Martínez Fisher.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad de Würzburg, de Alemania. Bienvenidos.

Toda vez que el diputado promovente no aceptó la propuesta de la diputada, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. Se va proceder a tomar la votación de izquierda a derecha.

Elvira Murillo, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Rebeca Parada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger al votación de la Mesa Directiva.

Enrique Vargas, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física, de Educación, INIFED, Eduardo Bravo Esqueda, al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal mantengan una actitud institucional, sin politización electoral tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía solicito se inscriba íntegro el documento, sólo leeré algunos antecedentes y algunos considerandos.

El mantenimiento de escuelas y la construcción de infraestructura educativa constituye una responsabilidad federal, así lo refiere la Ley de Infraestructura Física Educativa. Con la finalidad de atender las demandas de infraestructura educativa, se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa como un organismo público, al frente del Instituto se encuentra el C. Eduardo Bravo Esqueda.

La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública, constituye una función estratégica que contribuye a mejorar las condiciones para el mejor aprovechamiento escolar, la calidad y la calidez a favor de los estudiantes.

La educación pública por su altísimo valor para el progreso del país y para la transformación de la sociedad, constituye un derecho que se encuentra por encima de cualquier interés político o partidista, pues su objetivo se encuentra al servicio de la Nación.

Resulta de vital importancia preservar los objetivos estratégicos establecidos para la educación en el Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación pues de ese modo garantizaremos el logro de una educación equitativa de excelencia, calidad y gratuidad.

El 8 de octubre del 2008 bajo el nombre de Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, con cinco distintas medidas de corto plazo, las autoridades federales anunció el presupuesto de 6 mil millones de pesos más para construir la infraestructura educativa que el país necesita, recurso que precisamente se empieza a aplicar en el 2009.

Considerando:

En el marco de un Programa Educativo Nacional por el que será reparadas 20 mil escuelas públicas en todo el país, la Titular de la Secretaría de Educación Pública especificó que se mejorarán 1 mil 161 planteles escolares en las 16 delegaciones políticas en la capital del país en beneficio de 316 mil alumnos de educación básica.

Lo anterior sin precisar la forma en que se seleccionarán dichos espacios educativos.

De acuerdo con la página oficial de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, que es la que se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimientos públicos, además de que supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas, cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permiten generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios en la entidad, impulsando y garantizando una educación pública, laica, gratuita y obligatoria con calidad y equidad.

En virtud de que los acuerdos electorales entre Elba Esther Gordillo Morales y Felipe Calderón Hinojosa, la administración de la educación básica ha sido entregada a funcionarios cercanos a la profesora en el Distrito Federal, significa que el grupo de Elba Esther Gordillo Morales tiene incidencia de alguna forma en cerca de 9 mil planteles escolares, donde acuden alrededor de 1 millón 900 mil estudiantes y laboran más de 97 mil maestros.

La administración de la educación básica en el Distrito Federal se encuentra en manos de funcionarios que se han negado a llevar a cabo la descentralización de este servicio.

La estructura administrativa y de autoridad se encuentra en manos de directivos ligados al grupo de Elba Esther Gordillo Morales como de docentes afines al Partido Acción Nacional. El anuncio de distintos apoyos educativos al Distrito Federal podría politizarse en virtud del año electoral y de la actitud que tradicionalmente han sostenido los funcionarios mencionados.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota; al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación, Eduardo Bravo Esqueda; al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez, y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal, mantenga una actitud institucional sin politización electoral tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta puesta a su consideración. Se solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Vamos a empezar de derecha a izquierda.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Rebeca Parada, en contra.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Enrique Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra, cero abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra, para hablar en contra de la proposición, la diputada Rebeca Parada Ortega. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

He tomado mi voto en contra como una estrategia para estar a favor de la propuesta del compañero diputado Balfre Vargas, porque miren, los programas sociales vinculados a los estudiantes deben quedar fuera de la politización, que los programas sociales deben fluir sin condicionamientos o cortapisas y coincidimos con esa idea, diputado Balfre.

En su argumentación, diputado, usted dice: El anuncio de distintos apoyos educativos al Distrito Federal podría politizarse en virtud del año electoral. Se habla de una posibilidad que –aduce- puede venir del Gobierno Federal. A final de cuentas pide que nos protejamos de una eventualidad de algo que puede o no suceder.

Reconocemos que el gobierno de la Ciudad ha destinado más de 5 mil millones de pesos a programas vinculados a educación y apoyos a los educandos, lo que nos parece correcto y por eso lo hemos apoyado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin embargo en semanas recientes hemos escuchado a líderes perredistas y funcionarios capitalinos quejarse e incluso presentar demandas por el uso politizado de los programas sociales.

En el pasado hemos escuchado quejas también de diputados, compañeros de usted, del PRD, en contra de que la Secretaría de Desarrollo Social condicione a la entrega de útiles o uniformes a que los padres entreguen copia de la credencial

de elector y esos son hechos, dichos y denuncias presentadas por miembros del PRD contra el Gobierno Capitalino. Son no son suposiciones sino hechos.

Estamos de acuerdo en no politizar el tema. Debemos pedir a toda autoridad federal, pero también a toda autoridad local que no sea partícipe de estos apoyos.

A diferencia de sus considerandos octavo y noveno, que parecen más opiniones personales que hechos sustentados y que por lo mismo pediríamos que los retire.

Las denuncias presentadas son tangibles y con evidencias que valorará una autoridad y aún así aceptamos no incluirlas en la argumentación del punto de acuerdo porque esta Soberanía no debe suscribir acusaciones sin sustento o que están siendo valoradas por otra autoridad.

En virtud de lo anterior, le pediría al diputado proponente si es en ese espíritu de evitar politización de la que habla y en beneficio de los estudiantes, acepte que se modifique su propuesta retirando los considerandos octavo y noveno y que el texto de su punto de acuerdo quede como sigue, en cuyo caso votaremos a favor para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vásquez Mota; al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE), Eduardo Bravo Esqueda; al Subsecretario de Educación Básica Fernando González Sánchez; al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez; al Secretario de Educación, Axel Didricksson Takayanagui; al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama; al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Manuel Pérez Rocha; al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Juventino Rodríguez Ramos; a los Jefes Delegacionales o encargados del despacho de las 16 Delegaciones, para que en la aplicación de recursos para la educación y en los programas sociales vinculados a ella en el Distrito Federal, mantengan una actitud institucional, sin politización electoral tanto en la asignación de becas, apoyos en especie, cuanto en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura.

Mi grupo parlamentario y mi Partido Nueva Alianza consideramos que las escuelas no deben politizarse; las escuelas deben ser un espacio neutro hacia los estudiantes y la política puede discutirse entre los jóvenes, entre los maestros, entre los padres de familia, se les puede evitar, se les puede invitar a participar pero fuera de las escuelas.

Insisto, la escuela debe ser un espacio neutro para la politización. Creo que es una posición que podemos compartir y mi propuesta, diputado Balfre Vargas, espero que usted y toda la Soberanía vean con conveniencia y dejar la educación fuera de la politización, como he dicho, como usted lo pide.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Rebeca Parada. Para hablar a favor de la propuesta tiene, hasta por 10 minutos, el uso de la palabra el disuado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Este es un año político electoral en donde quisiéramos que muchas cosas no sucedieran, pero en el tema de la educación aquí hemos debatido y hemos impulsado creo que con un gran interés, por el beneficio de los planteles educativos y la educación y los niños que asisten a ella.

Sin embargo tenemos que decir esto porque desde octubre del 2008 se anunció este programa, octubre del 2008, y es muy curioso que a estas alturas se diga que se va a implementar este recurso.

Aquí hemos dado un gran debate porque las delegaciones no aplicaron el recurso en el mantenimiento a las escuelas, y así como lo aceptamos e implementamos medidas, también debemos ser críticos de que a nivel federal llama mucho la atención de que hasta estos momentos digan que se van a aplicar los 6 mil millones de pesos. ¿Por qué nos se aplicaron el año pasado? Eso es lo que nos llama la atención.

Por otro lado, dicen que no politicemos, pero miren muchas veces, por ejemplo en Azcapotzalco, cuando estuvo de delegado Margarita Saldaña, mandó pintar las escuelas de azules, y en Benito Juárez están pintadas de azules ahorita. Es una imagen, entonces hay que ver qué tipo de color pueda ser.

Por otro lado, quiero mencionarle, diputada, de que el inciso 8° habla de funciones, entonces ese no se puede modificar, habla de las funciones de esta administración.

Por otro lado el 9° habla de los acuerdos y acercamiento que tiene Elba Esther Gordillo con Felipe Calderón, y además de que tiene relación con las escuelas. Yo pregunto: ¿Alguien de ustedes tiene duda de que Elba Esther Gordillo no tiene las manos metidas en la educación?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Una pregunta por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO Balfre Vargas Cortez.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Nada más es cuestión de colores. ¿Me podría decir usted que está tan bien informado, de qué color están pintadas las escuelas en las otras delegaciones que no ha mencionado usted? Gracias.

EL C. DIPUTADO Balfre Vargas Cortez.- Les decía. Repito la pregunta, porque me proponen que haga modificaciones, y ya dije el 8° de que no se puede porque habla de funciones.

El 9° habla de personas y la pregunta es aquí de que si alguien de ustedes tiene dudas de que Elba Esther Gordillo no tiene las manos metidas en la educación. Si alguien tiene duda, que lo diga, y por eso nosotros no podemos modificar este

punto de acuerdo. Esa es nuestra propuesta por la cual estamos sometiendo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
No me contestó la pregunta ni siquiera me dijo si me la iba a contestar, pero yo sí quisiera pedirle que me dijera si me la contesta o no, y si me la va contestar con la misma enjundia con la que contestó los colores de las otras delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- La pregunta fue hecha. El orador ya concluyó. Ya ustedes pueden hacer la valoración correspondiente, diputada.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí por supuesto que nosotros no dudamos de ninguna manera que el trabajo que se hace en la Secretaría de Educación Pública, es un trabajo profesional. Donde se vayan a hacer las obras de mejoramiento de infraestructura de los 1 mil 161 planteles en el Distrito Federal que beneficiarán a 316 mil alumnos aquí mismo en el Distrito Federal, no dudamos de ninguna manera que vayan a hacer en los planteles donde se necesita estrictamente.

El trabajo, como lo comenté en un principio, de la Secretaría de Educación Pública, donde está al frente la Secretaria, la señora Josefina Vázquez Mota, es un trabajo profesional y también el trabajo que efectúan todos los funcionarios que están colaborando con ella.

Entonces definitivamente no estamos nosotros de acuerdo en este punto que el diputado Balfre Vargas está presentando porque de ninguna manera se están

politizando las cosas ni tampoco hay un contubernio con el Partido Acción Nacional para que se lleven a cabo las cosas como él lo está afirmando en su punto 8º y en el punto 9º del punto de acuerdo.

Entonces definitivamente no estamos de acuerdo porque los que politizan los programas sociales son los del partido amarillo. Qué me pueden decir de los programas sociales que implementan aquí en el Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, donde en diferentes ocasiones hemos nosotros manifestado en esta Tribuna que son utilizados, donde a la gente le piden estrictamente su credencial para votar con fotografía para que puedan recibir cualquier beneficio de algún programa social, llámese para adultos mayores, llámese para personas con discapacidad, etcétera; todos y cada uno les exigen que si no votan por ese partido les van a quitar el servicio que están recibiendo.

No se ponen a pensar que no le informan a la gente que también son con recursos del Gobierno Federal y no hacen esa aclaración, simple y sencillamente condicionan a la pobre gente que necesita este servicio, le condicionan “si no votas por este partido, te quitamos el beneficio que te estamos dando”, tanto para cualquier, como les mencionaba, de los servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Rebeca Parada?

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).-Sí, diputado, para todavía insistir si el diputado Balfre puede modificar alguna, todavía hay mi petición.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, ahorita lo consultamos, permítame nada más dar el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta al diputado Martín Olavarrieta, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Hacer mención que en esta Legislatura aprobamos las obligaciones que tiene la Administración Pública respecto con los programas sociales, entre ellos, diputadas y diputados, recordarles que el 31 de marzo, ya en menos de 17 días, habrán de presentar toda la Administración Pública Local, incluyendo las Secretarías, al Jefe de Gobierno y las Demarcaciones Territoriales, deberán presentarnos a nosotros cuáles son los padrones con los nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales, estos no excluyen de modo alguno al tema de la educación. La razón es para conocer precisamente que no haya desviación.

Quiero hacerles mención que la educación es un proyecto de Estado que debe salir de los contextos coyunturales. Debemos entender que la educación es una preocupación de las más altas de toda la sociedad, a corto, a mediano y a largo plazo; y es corresponsabilidad de todos nosotros velar para proteger los derechos políticos, sociales, en este tema educativo.

Recordarles, como segundo punto, que se aprobó el 10 de enero del año pasado el Código Electoral, el cual establece el artículo 265, que lo hemos repetido y para eso es el objetivo, para que entendamos que hay temas que tienen que estar fuera de la coyuntura política.

Este artículo establece claramente que desde el inicio de las precampañas hasta la conclusión, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales, ahí viene la propuesta de la diputada Rebeca Parada, para el efecto de que hablamos por la naturaleza jurídica del Distrito Federal de orden federal y orden local, deberá suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones de gobierno, ya está establecido en el Código Electoral, y por ello establece las únicas excepciones, y las excepciones que se dan es a la campaña de información que tienen que hacer las autoridades electorales, y establece claramente las relativas a las campañas de salud y a las campañas de educación y a las campañas de protección civil, son las excepciones contenidas por nosotros mismos en el nuevo Código Electoral para que queden ajenas totalmente a la coyuntura política que se pudiera suscitar.

Entonces, quiero adherirme a la propuesta de la diputada Rebeca Parada y también insistir al diputado Balfre Vargas para el efecto de que se incluyan también en el orden local a los homólogos que ya se han hecho referencia y obviamente dejar al lado las disputas, insisto, coyunturales en el tema educativo, que ha sido el objetivo, y lo señalo con alusión personal a dos de los integrantes que están aquí, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión, el diputado Martínez Della Rocca y el diputado que nos acompaña, Xiu Tenorio, hemos siempre optado porque estos tipos de acuerdo salgan por unidad y en beneficio de la educación no solamente en México sino también en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Has por 5 minutos tiene el uso de la palabra por alusiones.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- También por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego me disculpe, diputado Martínez Della Rocca, ya ha solicitado el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas y solamente se puede hacer uso de la Tribuna por una ocasión por alusiones. No puede haber participación de alusiones sobre alusiones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada le ofrezco una disculpa a la diputada que me hizo la pregunta anteriormente por lo de los colores en las demás delegaciones. Cuando contesté esto se decía que se estaba politizando y que utilizaban colores, ahí mencionaba

dos delegaciones y de que si hay politización ahí se ve, pero le pido una disculpa por no haberle contestado.

Por otro lado, cuando estamos hablando, insisto, de las modificaciones, maestra, el octavo, al menos que tenga usted otro punto de acuerdo, pero el octavo a lo mejor ahí hay una confusión porque el octavo habla de unas funciones...

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (desde su curul).- Si me permite una pregunta, el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El orador le acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (desde su curul).- Referente a lo que usted está diciendo, diputado, sobre el punto de acuerdo que vimos hace ocho días, que no lo leyó, revisándolo usted hizo un cambio, es totalmente diferente. Entonces aquí, aprovechando el micrófono, la pregunta iría como usted está de acuerdo que cambió los puntos de acuerdo, le pediría que si puede retirar los considerandos 9 y 10.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Miren, ya haciendo la aclaración ya son los puntos noveno y décimo los que se están solicitando. Muchas veces pudiéramos omitir nombres, incluso hasta hacer referencia a ellos, sin embargo hay responsabilidades, son los que están involucrados, son los que están llevando a cabo diferentes programas, impulsándolos, proponiéndolos, no son fantasmas, son nombres los que están ahí haciéndolo, por eso los ponemos así.

Por otro lado, yo no quisiera entrar a otro asunto, pero por ejemplo la Alianza por la Calidad de la Educación quiénes la hicieron o cómo se hizo.

En este punto muy específico la relación que se está dando tiene nombre y apellido, compañeros, yo no estoy tratando de descalificarlo, simplemente estoy buscando de qué es la relación que se tiene y en el punto de acuerdo estoy pidiendo de que no se politice. Leo nuevamente el punto de Acuerdo.

El punto de Acuerdo dice: "Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación Eduardo Bravo Esqueda, al Secretario de Educación Básica Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal mantenga una actitud institucional sin politización electoral, tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura":

Así es lo que estamos proponiendo. Los antecedentes, así lo hemos visto y en los considerandos también veíamos la cuestión de la aplicación del recurso. Así como muchos apoyamos la aplicación del recurso en las delegaciones para la educación, también aquí nos llama la atención desde que octubre a la fecha no se haya aplicado y que en este momento resulta peligroso en un momento político electoral que se esté haciendo así. Por eso estamos solicitando que no se politice.

Gracias.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a consideración de las diputadas y diputados. El de la voz recogerá la votación y comenzaremos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Elvira Murillo, en contra, porque la Secretaría de Educación Pública es una institución profesional que no partidiza las cuestiones que son propias de sus labores.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

A continuación se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, aún sin compartir todos los considerandos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 6 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones. Está aprobada a propuesta del diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un punto de acuerdo relativo a la construcción de puentes peatonales en la Delegación Miguel Hidalgo del diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en virtud de sus facultades y atribuciones abrogue el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producido directa o indirecta por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el decreto por el que se expide el programa de transporte escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 2, 3 y 9 de febrero, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 13 fracción II, artículo 17 fracción VI, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

1.- El 18 de abril de 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, presentó al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal en la cual se proponía la obligatoriedad del

transporte escolar. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, de Administración Pública Local y de Transporte y Vialidad, en las cuales se encuentra en proceso de discusión y dictaminación.

2.- Ante esta iniciativa y evaluando las posibles repercusiones que tendría para la población, esta Soberanía realizó el foro "Transporte en la Ciudad", en el ex Templo de Corpus Christi en los meses de junio y julio de 2008.

3.- Realizó una mesa de trabajo con la licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, el 18 de junio de 2008.

4.- El 20 de agosto de 2008 se realizó otra mesa de trabajo con la Secretaria del Medio Ambiente y la Directora General de la RTP.

5.- En todos los eventos se han expresado importantes opiniones que reconocen el derecho universal a un ambiente libre de contaminación, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de implementar decisiones y acciones generales tanto en las escuelas como en otros ámbitos de la metrópoli que contribuyan al desarrollo de un ambiente sano.

6.- Previo a la emisión del dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley Ambiental, presentada por el Jefe de Gobierno y como resultado de las propuestas surgidas de los foros de discusión sobre el tema, se ha venido procesando en esta Asamblea la propuesta de un programa alternativo en el cual se incorpore un conjunto de propuestas tanto de modificaciones a la iniciativa del Jefe de Gobierno como de acciones integrales a implementar de manera conjunta entre padres, alumnos y maestros y autoridades del GDF tanto en relación con el transporte escolar como la infraestructura de los planteles.

7.- Dentro de las propuestas de política pública que se consideran en la Asamblea se encuentra además la de promoción del uso de transporte escolar, la realización de diagnósticos de movilidad, la promoción de medidas ambientales dentro de las escuelas como la utilización de energía solar, el tratamiento y la reutilización de las aguas grises, entre otras medidas.

8.- No obstante que por las razones anteriores este órgano legislativo no ha emitido el dictamen sobre la iniciativa propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con relación al tema que nos ocupa, el licenciado Ebrard publicó varias disposiciones relativas a la implementación del transporte escolar obligatorio, a saber: El 2 de febrero el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producido directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el DF; el 3 de febrero decreto por el que se expide el programa de transporte escolar del Distrito Federal; el 9 de febrero publica el manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal.

9.- Por último y una vez publicadas las disposiciones antes dichas, se realizó el foro "Análisis del programa de transporte escolar obligatorio en el Distrito Federal" el 26 de febrero de 2009 organizado por la Unión Nacional de Padres de Familia y la Confederación de Escuelas Particulares en el que también se manifestó un decidido rechazo a la imposición del programa de transporte escolar obligatorio.

Considerandos:

Primero.- Todos los eventos de discusión fueron realizados debido a que la iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del GDF se establece el transporte escolar obligatorio, era dirigido especialmente a las escuelas particulares, aun y cuando en la propuesta se establecía como obligatoriedad tanto para las escuelas públicas como particulares. Sin embargo, como se puede revisar en todas las versiones estenográficas, el proyecto de transporte escolar está claramente dirigido a la aplicación en escuelas particulares. La comunidad de escuelas particulares así como los padres que hacen uso de este servicio, han manifestado en cada uno de los foros realizados, así como a través de los medios de comunicación, que no están de acuerdo con la implementación de manera obligatoria del transporte y el consecuente pago del mismo, ya que esto impactará significativamente en la deserción de una cantidad considerable de alumnos de las escuelas particulares, pues se calcula que alrededor del 30 por ciento del

alumnado tendría que optar por ingresar a escuelas públicas ante su imposibilidad de pagar una privada con el consecuente aumento en la escuela pública.

Segundo.- Dentro del proceso de discusión que hemos realizado desde esta Asamblea, se ha manifestado el interés de los padres que pagan colegiaturas de no ser afectados más en su economía al implementar el transporte escolar obligatorio ya que dicho servicio significa un aumento entre 800 y 1 mil 200 pesos mensuales de los pagos mensuales a las escuelas y colegios, lo cual elevaría por lo menos 72 por ciento del gasto familiar actualmente destinado para ese rubro, según un estudio realizado en las escuelas de la zona de Lindavista.

Tercero.- Según declaraciones del Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, y el mismo Jefe de Gobierno, entre 20 y 25 mil estudiantes de instituciones privadas tuvieron que ingresar a escuelas públicas y se espera que esta cifra aumente a 40 mil, es decir 15 mil más en el 2009 debido a la crisis financiera.

En virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere el abrogar las disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal referentes al transporte escolar obligatorio para ser congruente con la posición de apoyo a la economía de los capitalinos ante la crisis económica por la cual atravesamos.

Es por ello que nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno respetuosamente a que en base a sus facultades y atribuciones abrogue tanto el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producido directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el DF, como el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el Manual para la aplicación del Programa de Transporte Escolar del DF, publicado todos en la Gaceta del Distrito Federal, el 2, 3 y 9 de febrero, respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Antonio Lima se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta y se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Antonio Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la administración pública del

Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados; asistentes:

A nombre propio y a nombre del diputado Ezequiel Rétiz, los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a consideración de este Pleno para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la administración pública del Distrito Federal.

Como antecedente quisiera nombrar lo siguiente:

En días pasados se publicó en diversos medios de comunicación información relativa a que actualmente diverso personal cuenta con dos empleos a su vez dentro de la administración pública del Distrito Federal, en la que se da cuenta del caso del actual Director de Gobierno de la Delegación de Coyoacán.

De lo anterior se desprende que el señor Jaime Zarza Mejía se desempeñaba en el mes de septiembre de 2008 como Director de Mercados en Vía Pública en Coyoacán, y al mismo tiempo prestaba sus servicios en la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal. Como tal lo constatan los vecinos de la Colonia del Carmen de dicha demarcación.

En consecuencia de lo anterior, se presenta una denuncia ante la Contraloría interna de la Delegación Coyoacán, en la que se incluyó la respuesta a una solicitud de información, mediante la cual la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, señalaba que el señor Jaime Zarza Mejía, se encontraba adscrito a dicha Secretaría en el mes de septiembre del 2008, periodo durante el cual dicho servidor público, participaba en el programa de reordenamiento del comercio ambulante del Distrito Federal.

Sin embargo, la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán decidió no proceder en contra de dicho servidor público, con el argumento de haber recibido un oficio de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, en el que se informaba que dicho servidor público trabajaba en dichas secretarías, pero que gozaba de una licencia sin goce de sueldo, por lo que la Contraloría Interna de la Delegación decidió que no había responsabilidad que perseguir.

De lo anterior se desprende la grave situación laboral del servidor público, ya que se considera violatoria de la disposición contenida en la fracción XI del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad de los servidores públicos, mismo que establece con toda claridad la prohibición de desempeñar otro empleo en el servicio público o a cualquier persona que trabaje ya en él.

Por ello la gravísima violación cometida por la Contraloría Interna de la Delegación de Coyoacán al resolver que no existe responsabilidad oficial, lo cual constituye una grave violación a la disposición contenida en la fracción I del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por parte del Contralor Interno.

Resulta urgente la intervención de esta soberanía a fin de que se transparente dicha información. Quisiera dar los siguientes considerandos:

Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece en su artículo 2º que serán sujetos los funcionarios y empleados y en general toda persona que desempeñe un empleo o cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la fracción XI del artículo 47 de la referida ley, establece la prohibición a los servidores públicos del Distrito Federal para desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba.

Que la fracción I del artículo 47 de la Ley en cita, establece que los servidores públicos del Distrito Federal deben cumplir con máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y deben abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la

suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Que el hecho de contar con dos empleos en forma simultánea dentro de la administración pública en el Distrito Federal, constituye una causa de responsabilidad.

Que de lo anterior resulta infundada la respuesta que da la Contraloría Interna de la Delegación, toda vez que a pesar de contar con las pruebas necesarias para acreditar que el servidor público ostenta o detenta dos trabajos simultáneos en la Administración Pública de nuestra ciudad, no se haya procedido para fincarle las responsabilidades.

Que con fundamento en el principio de transparencia que debe privilegiar los actos de la administración pública en nuestra ciudad, se hace necesario que esta Soberanía cuente con la información relativa a los trabajos que ha desempeñado el señor Jorge Zarza Mejía, dentro de la administración pública.

Por lo tanto, como punto de acuerdo se solicita a esta Asamblea que atenta y respetuosamente, solicite al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez; al Jefe Delegacional en la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, así como al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, licenciado García Sainz, informen por medio de oficio, todo lo relacionado con los puestos, cargos, horarios y percepciones que ha tenido durante el año el señor Jorge Zarza Mejía, dentro de las áreas de su competencia y dentro de la administración pública del Distrito Federal.

Solicito se inserte íntegro el texto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación

económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea y por instrucciones de la Presidencia, asimismo y en votación económica, se pregunta y se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Paz Quiñones.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la diputada Paz Quiñones. Para ello los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, la propuesta de la diputada Paz Quiñones está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 21 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto del Deporte para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo leeré los aspectos más relevantes de la proposición. Solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el documento.

El sedentarismo en México ha aumentado de manera desproporcionada, es decir la carencia de actividad física, generando en el organismo humano en situación vulnerable daños al mismo, representando un factor de riesgo para múltiples enfermedades como las cardiovasculares, hipertensión, diabetes, sobrepeso, obesidad y algún tipo de cáncer como el de colon y el de mama.

El término “actividad física” se define como el movimiento corporal generado por la contracción de los músculos esqueléticos y que resulta en un gasto energético adicional al basal.

En el año 2006 el Instituto Nacional de Salud Pública realizó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2006, la cual arrojó datos altamente preocupantes, entre ellos que el sobrepeso y la obesidad en la población mexicana se ha duplicado en los últimos años, ubicándonos como el segundo país, después de los Estados Unidos, con mayores índices de sobrepeso y obesidad en el mundo. Esta situación es alarmante ya que ocurre en todos los grupos de edad.

En el DF las consecuencias de lo anterior se materializan en las estadísticas de mortalidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Las principales causas de fallecimiento entre los habitantes son precisamente los padecimientos crónico-degenerativos ocasionados principalmente por la falta de actividad deportiva.

En las enfermedades del corazón se tienen registradas 10 mil muertes anuales, la diabetes mellitas con 8 mil muertos al año y los males cerebrovasculares que son casi 3 mil muertos anualmente.

Los padecimientos antes señalados tienen como principal inicio la falta de actividad deportiva y recreativa, ya que la presión y estrés en que los habitantes de la Ciudad de México se hallan sometidos a diario por las rutinas laborales o académicas los sitúan en sedentarismo que deterioran la salud.

Una de las principales causas de la deserción deportiva en los jóvenes se debe a la falta de resultados deportivos y porque la situación económica, y esto lo subrayo, porque la situación económica no le permite seguir desarrollándose, ya sea porque tienen que trabajar, estudiar o ayudar en su casa. Aunado a ello, se presentan más factores que impiden la continuidad en el deporte, como son la falta de espacios deportivos adecuados, la inseguridad que se presenta, las condiciones adversas para realizar el deporte.

Dentro de los problemas más importantes que influyen en la deserción deportiva es la falta de recursos económicos, la carencia de la infraestructura básica en los centros deportivos, la inseguridad, la falta de entrenadores o capacitadores especializados en las diversas disciplinas deportivas.

Por lo anteriormente señalado y debido a los altos índices de deserción deportiva que se vienen presentando en la Ciudad de México, es necesario realizar acciones que conlleven a estimular e impulsar las actividades deportivas en ese contexto, realizo los siguientes considerandos:

Que el deporte constituye una alternativa para combatir la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción en el DF ya que se constituye en una disciplina no sólo alimenticia y física sino además intelectual, misma que puede tener mayor relevancia para la población adolescente debido que se trata de la más susceptible y de mayor participación.

Que en materia de deporte año con año se han destinado el 1% del total del presupuesto, 90.4 millones aproximadamente. Tanto el Jefe de Gobierno del DF, el Instituto del Deporte y los mismos diputados de la Asamblea Legislativa no hemos contemplado los aspectos más importantes del funcionamiento adecuado del deporte en el Distrito Federal; hay graves deficiencias en la infraestructura

básica de los centros deportivos ya que la mayoría no cuenta con ella, tal como estacionamientos, vestidores, equipo, seguridad, instalaciones adecuadas para que no ocurran accidentes.

Otro problema es el relativo a que dentro de los gastos y programas no se contemplan aspectos como el servicio médico, ya que no se cuenta en los centros deportivos con un psicólogo o por lo menos con un médico especializado en materia deportiva, lo mismo sucede con los entrenadores y/o capacitadores ya que carecen de preparación para incentivar y fomentar una cultura deportiva.

No existe una cultura deportiva, lo que representa que el deporte se convierta en elitista, debido a que en México sólo tiene acceso a realizar actividades deportivas la gente con recursos económicos de mayor importancia, ya que sólo se les brinda apoyo a ciertos deportistas que han demostrado tener aptitudes, pero jamás se apoya al deporte recreativo o amateur, en pocas palabras no hay un apoyo para el deporte, sólo se enfoca a aquellos deportistas destacados.

En términos generales, la deserción en el deporte se debe a factores sociales, económicos y políticos, aunados a la falta de condiciones mínimas necesarias en los centros deportivos y la escasa o nula participación de entrenadores.

Por lo anterior y atendiendo a las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto del Deporte para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

El diputado Daniel, a favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Evidentemente la propuesta que está haciendo el diputado Daniel Salazar es muy importante. Me quiero sumar a ella pero con algunos agregados que considero que son de utilidad en la reflexión que él está haciendo.

La actividad deportiva no nada más tiene que ver con la salud. En estos momentos de tanto riesgo social la práctica masiva de actividades deportivas también es un instrumento para construir diques para que los niños y los adolescentes no se vinculen con los grupos delictivos.

Si pudiera activarse deportivamente toda la Ciudad de México y eventualmente todo el país, tendríamos un instrumento invaluable para hacer frente al flagelo del consumo de sustancias prohibidas que está invadiendo a nuestros jóvenes y a nuestros niños. También creo que es muy importante que en estos tiempos en los que no hay posibilidades de construir futuros de largo plazo para muchas generaciones, podamos a partir de esta actividad deportiva crear un espíritu de

triumfo y un espíritu de construcción de perspectivas favorables para los niños y los adolescentes.

Es un instrumento que es educativo, es cultural, es de prevención y creo que todos esos elementos deben de caber en las reflexiones que están en el documento que presenta el diputado Daniel Salazar.

Creo que también sería muy útil si el diputado lo permite, que pudiera hacerse un planteamiento ya concreto a las autoridades del Distrito Federal para que se genere una política de becarios de niños y adolescentes que fueran becados no nada más por su excelencia académica, sino también que pudieran ser beneficiarios todos aquellos niños y niñas que tengan aptitudes deportivas y que en el futuro pudieran ser ejemplo para la ciudad y para México y para el mundo.

Lo dejo aquí y muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar a favor, al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que aceptamos las consideraciones y la propuesta que ha hecho el diputado Enrique Vargas Anaya y también aprecio que aunque se haya manifestado en contra, en realidad viene a enriquecer la propuesta y da pie además para complementar algunas otras consideraciones.

Valdría la pena recuperar que esta Asamblea Legislativa aprobó a finales del 2007 la nueva Ley de Deporte y Educación Física para el Distrito Federal en donde, entre otras cosas, establece la obligatoriedad de que tres días a la semana se practique la actividad física en los planteles escolares, ahí está la obligatoriedad; desafortunadamente no se puede materializar por dos razones fundamentales:

Primero, porque los servicios educativos actualmente no están en manos del gobierno local y por lo tanto no puede imponer o no puede ejecutar o llevar a cabo el cumplimiento de este ordenamiento local y estamos en espera que en algún momento la autoridad federal pudiera dar cumplimiento a este ordenamiento que

establece la nueva Ley del Deporte y Educación Física del DF; pero no sólo es eso, sino también el que las escuelas no tienen las condiciones materiales adecuadas para que se practique tres veces a la semana la educación física y es ahí en donde promover una política pública de mayor profundidad, pero que pasa necesariamente por la Coordinación Interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, haciendo de lado nuestros diferendos políticos e ideológicos.

¿Por qué lo señalo? Porque algunas delegaciones que han llegado a la conclusión de que el recurso que se les ha asignado es insuficiente a todas luces, han establecido contacto con la Comisión Nacional del Deporte a cargo de Carlos Hermosillo y han celebrado convenios que les ha permitido, a partir de la presentación de proyectos, recursos adicionales de carácter federal, pues esto indudablemente es en beneficio de los habitantes de dichas demarcaciones, es el caso de la Delegación Tlalpan, es el caso de la Delegación Milpa Alta y es de celebrar que ya sin mayor dificultad de carácter política e ideológica los jefes delegacionales están concurriendo a la Federación para gestionar recursos que les son muy necesarios, en este caso para la actividad deportiva y me parece que lo mismo tendría que darse en el caso del Instituto del Deporte, que pudiera celebrar los convenios correspondientes con la Comisión Nacional del Deporte y entonces complementar el presupuesto que, como ya lo señalaba, apenas rebasa los 90 millones que a todas luces es insuficiente para la práctica y promoción del deporte en el Distrito Federal.

Así es que me parece importante traer a la Tribuna este asunto. Si hacemos de lado, insisto, las diferencias políticas, podemos beneficiar a la población que requiere de este tipo de actividades.

Señalaría, en la Ley de Deporte y Educación Física ya quedó establecido la obligación de constituir el Fondo de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento e inclusive ya hay cercana de una centena de deportistas amateurs que han sido catalogados como de alto rendimiento que están siendo apoyados por el Instituto del Deporte. Apenas llevan un año, esperemos que al paso de un par de años más esta generación de deportistas que están en ciernes pero que ya tienen niveles o

características de alto rendimiento, puedan estarle dando logros importantes al deporte del Distrito Federal.

Remataría insistiendo que sí es muy necesaria la coordinación interinstitucional toda vez que requerimos de recursos federales. Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social federal y la Secretaría del Trabajo tienen dos programas, uno de autoempleo y otro de recuperación de espacios públicos y hay comunidades en las que tienen módulos deportivos, canchas que de manera autogestiva se han ido construyendo sobre todo en delegaciones periféricas, en donde muy bien se podrían aplicar estos recursos con mano de obra local, con mano de obra de vecinos de las colonias en donde se encuentran estos espacios deportivos que están en condiciones actualmente precarias y por supuesto con proyectos de mejoramiento que serían financiados, vuelvo insistir, por la Secretaría de Desarrollo Social federal y por la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal.

Entonces quedan ahí dos evidencias de que sí es factible generar mejoras en este caso en materia deportiva si se logra hacer de lado las dificultades y los diferendos políticos e ideológicos y anteponemos las necesidades de la gente para poder generar estos recursos y materializar estos proyectos.

Agradezco de nueva cuenta y por supuesto que aceptamos las consideraciones y las propuestas que ha hecho el diputado Enrique Vargas Anaya.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Vargas Anaya.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidenta y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Salazar que ha sido sometida a consideración, con las propuestas que ha hecho el diputado Enrique Vargas y han sido puestas a consideración. Por tanto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, la propuesta está aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario analizar y, en su caso, cambiar la nomenclatura de los Centros Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, sustituyendo Santa Martha Acatitla por del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo leeré los aspectos relevantes de la proposición, solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el documento.

En el Distrito Federal hay 7 reclusorios varoniles y 2 femeniles, siendo los siguientes: Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penal Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla. Femeniles: Centro Femenil de Readaptación Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, además de un Centro de Sanciones Administrativas.

En la Gaceta Oficial del DF de fecha 17 de diciembre de 2004 se publicó un aviso por el que se da a conocer el cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Oriente del Distrito Federal y la disposición para consignaciones de personas del sexo femenino en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, cuyo objeto fue el de aprovechar los inmuebles e instalaciones de los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y

Oriente y en esa medida poder abatir la sobrepoblación existente en los Reclusorios Preventivos Varoniles del Distrito Federal, así como para cuidar de la seguridad de las personas restringidas de su libertad y vigilar su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional con absoluto respeto a sus derechos humanos, se tiene bien a señalar al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, para el internamiento de la población del sexo femenino tanto procesadas como sentenciadas en razón de que el citado recinto carcelario cuenta con las instalaciones adecuadas para mantener separadas a las procesadas de aquellas que hayan sido ya sentenciadas, debiendo ser trasladadas las internas de los Reclusorios Preventivos Femenil Norte y Oriente al Centro Femenil de referencia.

El Gobierno del DF administra 9 Centros Penitenciarios con una población aproximada de 22 mil 721 personas, de los cuales 95 por ciento son hombres y el 5 por ciento son mujeres. Uno de los principales problemas es la sobrepoblación como en los casos del Reclusorio Femenil Oriente, con una sobrepoblación del 196 por ciento y en los Varoniles Norte y Oriente, con 167 y 171 por ciento, respectivamente, una situación que afecta las condiciones de vida digna de los internos y el acceso a diversos servicios dentro de los centros, según datos arrojados por el Diagnóstico Penitenciario realizado por la Comisión de Derechos Humanos.

Atendiendo a los constantes reclamos de los habitantes del Pueblo de Almoloya, mediante los que se manifestaban que les generaba un perjuicio social importante el que la penitenciaría o Centro de Readaptación Social se llamara como dicho Pueblo, puso en entredicho que los habitantes fueran considerados como bandidos, es decir al oír el nombre de Almoloya inmediatamente identificaban a rateros, asesinados, narcotraficantes, violadores. Esto fue lo que generó descontento social de gran importancia, tan es así que se manifestaron al grado de que se les cambió la nomenclatura a dicho Centro Penitenciario.

En la Delegación Iztapalapa se encuentra ubicado el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social

Santa Martha Acatitla. Existe un fuerte descontento social en esa zona de Iztapalapa en razón de que por el simple hecho de que se ubicados instalados dos Centros de Readaptación Social, el Femenil y el Varonil Santa Martha Acatitla, ha generado de manera errónea una identidad adversa, toda vez que los habitantes de estas colonias son catalogados muchas de las veces como rateros, violadores y personas que violan la ley en general, por el sólo hecho de relacionar el nombre de la Colonia con estos reclusorios.

Lo anterior ha venido ocasionando molestias y conflictos sociales entre los habitantes de la Colonia Santa Martha Acatitla, evidenciando una posible movilización popular, lo que convoca a pensar en la urgencia de un cambio de nomenclatura de dichos Centros de Readaptación, eliminando de su denominación el nombre de la Colonia y en su caso sustituirlo por el del Distrito Federal u Oriente del Distrito Federal.

Por lo anteriormente señalado y debido a las afectaciones sociales que representa el continuar denominando a los Centros de Readaptación Social Femenil y Varonil Santa Martha Acatitla, se hace la siguiente proposición:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a analizar y en su caso cambiar la nomenclatura de los Centros Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, sustituyendo Santa Martha Acatitla por el de Distrito Federal.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Daniel Salazar Núñez es de aprobarse, y para ello habrán de decir si están a favor o en contra. Por lo tanto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, está aprobada la propuesta del diputado Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- A continuación para presentar una propuesta con punto de cuerdo relativo a los procesos de selección interna de candidatos a cargo de elección popular que llevan a cabo los partidos políticos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

De acuerdo con la normatividad electoral, los procesos de selección interna y candidatos a diputados locales por mayoría relativa y representación proporcional,

así como de candidatos a jefes delegacionales, iniciaron a partir del 20 de febrero y terminará el 21 de marzo el presente año.

Al día de hoy, los medios de comunicación han dado cuenta de conductas realizadas por servidores públicos, con la intención de favorecer a personas o precandidatos que podrían encuadrar en ilícitos que atentan contra la equidad de las contiendas.

Es por ello que se hace necesaria la presentación de esta propuesta bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que nuestra Constitución Política, ordenamiento que contiene las decisiones políticas fundamentales de nuestro país, establecen imperativo de que la actuación de los servidores públicos se rija por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

A efecto de salvaguardar estos principios, todo servidor público debe cumplir con las obligaciones genéricas, previstas en la ley que establece los procedimientos, causas y sanciones aplicables para el caso de responsabilidades administrativas.

En efecto, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicables para el Distrito Federal, encontramos imperativos cuya observancia adquiere importancia, precisamente con motivo de los procesos de selección de candidatos.

En materia electoral, también se establecen sendas prohibiciones para los precandidatos y partidos políticos, a efecto de garantizar la equidad en las contiendas, es el caso de lo dispuesto por el artículo 239 del Código Electoral del Distrito Federal.

Estas obligaciones, si bien impuestas a precandidatos y partidos, se encuentran estrechamente vinculadas con las prohibiciones para los servidores públicos.

De esta forma se prohíbe que los precandidatos y partidos políticos, reciban apoyos materiales de servidores públicos que utilicen recursos e instalaciones públicas para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de

elección popular o bien que fijen y distribuyan propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de gobierno y los poderes públicos del Distrito Federal. Además se imponen obligaciones y se establecen prohibiciones en la ley y se establece un sistema que busca garantizar la equidad en las contiendas a través de instrumentos y medidas administrativas preventivas.

También se establecen sanciones para el caso de incumplimiento y que van desde la amonestación, suspensión, destitución del cargo, sanción económica e inhabilitación para desempeñar cargos en el servicio público, hasta las sanciones más severas, previstas por el Código Penal para el Distrito Federal, para el caso de que los servidores públicos incurran en conductas ilícitas.

Cabe destacar que además de la pena privativa de libertad que se prevé como sanción para el caso de incurrir en algunas de las conductas, señaladas, al servidor público se le impondrá también la destitución del cargo y la inhabilitación de 1 a 5 años para desempeñar u ocupar cualquier cargo, empleo o comisión, además la suspensión de derechos políticos, por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.

Toda vez que al Jefe de Gobierno del Distrito Federal le corresponde ejecutar las leyes, proveyendo en esfera administrativa o exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, así como garantizar que la administración pública del Distrito Federal se rija con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia, es que nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su carácter de Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, para que realice todos los actos jurídicos o administrativos que sean necesarios, a efecto de garantizar que durante los procesos de selección interna de candidatos que llevan a cabo los partidos políticos y en general durante todo el proceso electoral, los servidores

públicos del Distrito Federal se conduzcan con estricto apego al marco normativo electoral.

Las medidas preventivas o de vigilancia que implemente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para dar cumplimiento al presente acuerdo, buscará en garantizar que los servidores públicos a su cargo, se abstengan de utilizar recursos públicos, materiales, financieros o humanos para la promoción de imagen de personas, militantes, simpatizantes, candidatos, asociaciones o partidos políticos, así como de utilizar los recursos públicos en cualquier actividad distinta a la que estos se encuentren afectos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Se abstengan de fijar o distribuir propaganda electoral de cualquier naturaleza al interior de las oficinas, edificios y locales ocupados por los poderes públicos o cualquier órgano de gobierno del Distrito Federal y se abstengan de intervenir en cualquier forma en campañas de proselitismo o actividades partidistas durante los horarios de trabajo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya el resguardo de los vehículos oficiales, teléfonos y radios a cargo de la administración pública local, a partir del día viernes 13 de marzo del presente, exceptuando de esta disposición los relativos a servicios públicos básicos de vigilancia y de emergencia.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ordene la publicación en dos diarios de circulación nacional de los números telefónicos que estarán disponibles para que cualquier persona pueda denunciar a quien condicione la prestación de un servicio público o el cumplimiento de programas sociales para conseguir la emisión del voto a favor de persona o partido político alguno.

Cuarto.- En virtud de que el próximo fin de semana tendrán verificativo los primeros ejercicios de elección de candidatos por parte de los partidos políticos, se solicita al Jefe de Gobierno que la implementación de las medidas o actos jurídicos que lleva a cabo para dar cumplimiento al presente acuerdo se realicen

antes de esta fecha y durante los procesos subsecuentes de los demás partidos políticos.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

Gracias, diputado Enrique Vargas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito amablemente a las diputadas y diputados que al momento de que se haga la consulta por parte del Secretario lo manifiesten, ya sea en sentido afirmativo o negativo, de forma indubitable. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna a la Comisión respectiva, y le corresponde a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las banquetas de la Calle Prado Norte en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Sí quisiera decir que me parece muy lamentable que no se considerara de urgente y obvia resolución el punto que propusimos anteriormente, sobre todo por las denuncias tan graves que hemos estado viendo en los medios de comunicación en el sentido de cómo se están utilizando recursos públicos y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal para favorecer a ciertos precandidatos. La verdad es que es muy lamentable que esto no lo hayamos podido discutir hoy, sobre todo cuando el fin de semana vamos a estar viendo esos procesos.

En el mes de noviembre de 2008 la Delegación Miguel Hidalgo inició los trabajos para renovar las aceras de la Calle Prado Norte en la Colonia Lomas de Chapultepec. Según informaron las autoridades, los trabajos serían concluidos a mediados de enero del año en curso, sin embargo aún existen tramos en obra.

Los vecinos y dueños de establecimientos comerciales aseguran que no fueron informados de la realización de estas obras, situación que les ha generado diversas molestias.

El retiro del pavimento complica el tránsito de peatones y el estacionamiento de vehículos; debido al polvo y movimiento de materiales el número de clientes ha disminuido en los comercios de la zona.

Los vecinos agradecen la realización de estas obras que son benéficas para la comunidad pero se inconforman por el retraso en la terminación de las mismas, debido a que cada día en obra les genera pérdidas económicas en diferentes aspectos.

Es por ello que exigen más atención y diligencia en la realización y culminación de las obras.

Como consideraciones, una atribución de los Jefes Delegacionales es la realización de obras, según se establece en la fracción LII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Según esta fracción, los Delegados tienen a su cargo el construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y las banquetas requeridas en su demarcación.

Si bien la realización de estas obras proporcionan beneficios generales a la comunidad, su ejecución debe hacerse afectando lo menos posible a los vecinos y transeúntes.

Es por ello que la autoridad delegacional debe acelerar la terminación de las banquetas en Prado Norte.

Voy a excluir algunos considerandos que solicito puedan ser incluidos en la versión estenográfica.

Como punto de acuerdo el primero es que: Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle de Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación, dando celeridad a ésta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que en lo sucesivo y en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, los vecinos afectados sean informados de las obras a realizarse y se les brinde oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En virtud que la propuesta tiene fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta de la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martín Olavarrieta en contra. ¿A favor?

Diputada Martínez Fisher.

Hasta por 10 minutos el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- La intervención es para dejar establecido que el Partido Revolucionario Institucional siempre habrá de solicitar la rendición de cuentas, transparencias y más en los comicios electorales del próximo año, por eso rechaza que no se haya aprobado el punto de acuerdo sometido a consideración de ustedes por la diputada del PAN, en el cual estamos haciendo el exhorto a que los jefes delegacionales, a que el Jefe Delegacional y las secretarías se conduzcan con rectitud. Creo que desde ahora reprobamos que no se haya dado esa unanimidad en un tema tan importante en un comicio electoral.

El segundo punto lo vinculo en el sentido de que dejar establecido nuevamente lo que establece la Ley de Desarrollo Social en su artículo 3°, que nos indica que los programas sociales son las acciones de administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que por su naturaleza pueden dividirse en los siguientes, estos son los programas sociales:

programas sociales de transferencia, monetaria o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos e indirectos.

Ha sido un tema recurrente en esta Diputación Permanente que hablemos de los programas sociales, que hablemos de qué manera vamos a evitar esos desvíos para algún partido o que vayan a beneficiar a un grupo o a alguna persona.

En este caso yo quisiera decirle a la diputada Martínez Fisher que se haga por supuesto la consulta y debe informarse a los ciudadanos de las obras que vayan a realizar no en la Miguel Hidalgo sino en cualquier delegación, se han planteado también aquí cuestiones relativas.

Entonces, sí quisiera solicitarle que lo hicieran conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Social para el efecto de que no incurran en el Artículo 256, que ya hemos leído en muchas ocasiones, para que esta obra no se publicite como si fuese una cuestión de campaña o una cuestión publicitaria o una cuestión en torno a los comicios de 2009 y por supuesto que estas consultas y opiniones que vayan a dar, que es indispensable la difusión pública, se haga conforme a lo establecido y lo que ya ha mencionado la diputada.

Es en ese sentido, para que se agreguen con esas modificaciones, diputada.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. La diputada Margarita Martínez Fisher nos informa que declina y acepta la propuesta del diputado Martín Olavarrieta.

Por lo tanto procederíamos a votar si estamos de acuerdo con la propuesta, con las adiciones y modificaciones propuestas por el diputado Martín Olavarrieta y se le pide a la Secretaría le pida a la Diputación Permanente de manera económica la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Como lo solicita el diputado Presidente en funciones, preguntamos en votación económica a las diputadas y diputados si están a favor o

en contra de la propuesta sometida por la diputada Martínez Fisher, con las ampliaciones del diputado Martín Olavarrieta y para ello los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública mejore la presencia preventiva en las 16 delegaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me permito traer a esta Tribuna un punto muy importante sobre la seguridad pública en el Distrito Federal, porque es uno de los valores que más apreciamos los ciudadanos aquí en el Distrito Federal y evidentemente en todo el país.

La crisis y el desempleo, la falta de oportunidades que ha generado el modelo neoliberal de las últimas décadas ha creado las condiciones para que miles de personas opten por la vía de la delincuencia, como lo señalan muchos organismos internacionales.

En esta situación de alerta nacional, el Gobierno Federal no ha asumido completamente su responsabilidad y ha demostrado una gran impericia para asumir esos compromisos institucionales.

Por eso planteo que en este delicado problema es necesario que la ciudadanía asuma un papel preponderante y la participación ciudadana es un elemento que debe atajar el problema que nos atañe a todos.

Por estas razones, hago los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia del Ejecutivo Federal para preservar el orden en la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, tiene su fundamento constitucional en el Artículo 122 base segunda inciso e) de la citada ley fundamental.

La Secretaría de Seguridad Pública tiene bajo su mando a la Policía del Distrito Federal, que a su vez está conformada por la Policía Preventiva, la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.

Pueden existir las leyes más avanzadas para combatir la delincuencia, tener la tecnología de punta y el personal más capacitado, pero no se cuenta con un sistema de información que dicte los procedimientos y las acciones a seguir, partiendo de una forma racional de decisiones basadas en información.

Difícilmente los demás elementos podrán interactuar y conjuntar los esfuerzos necesarios para conseguir una infraestructura efectiva y conjuntar los esfuerzos necesarios para conseguir una estructura efectiva y eficiente que conduzca a la mejora de calidad, eficiencia y eficacia en el combate de la delincuencia y los servicios de prevención, procuración y administración de justicia.

El fenómeno delictivo y la percepción social de inseguridad tuvieron a la segunda mitad de la década de los noventa sus mayores niveles de incidencia. En el año 95 el Distrito Federal ocupaba el primer lugar nacional en delitos denunciados. El promedio diario de delitos mantuvo una tendencia de crecimiento y alcanzó su máxima en 1997. Fue a partir de 1998 que se puede apreciar el descenso de la criminalidad, aunque todavía no logra reducir los niveles de 1993.

En términos del índice delictivo, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Distrito Federal ocupaba el lugar número 11 entre las entidades del país; en el primer semestre de 2007 en todo el país se denunciaron 787 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que en el Distrito Federal se lograron 1 mil 20 denuncias por cada 100 mil habitantes.

En ese contexto, el 30 de julio de 2008 se registró un incremento del 4% en el número de denuncias totales con respecto al mismo periodo del año anterior, mismo que las revisiones totales muestran un aumento del 36.2%.

Todos estos elementos muestran que el trabajo que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal ha sido bueno en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, pero se deben implementar decisiones necesarias para acelerar y profundizar la reorganización con el fin de atacar de raíz los obstáculos y deficiencias que aquejan, para ofrecer la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos del Distrito Federal.

Los programas de prevención del delito tienen como objetivo reducir la criminalidad así como la sensación de inseguridad, y como se han basado en dos principales estrategias: prevención situacional ambiental, donde se busca reducir las posibilidades y oportunidades para la realización del delito y disminuir su ocurrencia reiterada en una misma modalidad y lugar, actuando con medidas dirigidas a formas específicas de delito, hurto y robo y prevención social destinadas a intervenir en las causas estructurales de la criminalidad, incentivando diversas formas de desarrollo social con acciones orientadas a quienes se encuentran en riesgo potencial de ser ofensores en materia de delitos utilizando técnicas y metodologías específicas y diferencias de intervención.

Me permito –ya que ha concluido el tiempo- nada más señalar algunos de los programas que se han planteado, como el programa Conduce sin alcohol, Centro de atención ciudadana, La unidad antigraffiti, Orientación para la prevención del delito, y me remito al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a que mejore la presencia preventiva en las 16 delegaciones políticas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicito que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de LICONSA, licenciado Jesús Galván Muñoz, a que informe a esta Soberanía sobre la situación del abasto de leche en las lecherías del Distrito Federal a cargo de dicha paraestatal, asimismo se le exhorta para que se

incorpore en la cobertura del programa a la población marginada en general, no importando la edad de la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias diputada Presidenta.

Me permito leer solamente algunas consideraciones del documento. La leche es un artículo indispensable de la canasta básica del pueblo mexicano y de los capitalinos en lo particular y en el caso de la población infantil es un producto imprescindible para su sano desenvolvimiento, para tener un equilibrio de proteínas, grasas, carbohidratos y sales, consiguiendo así un balance fundamental para una buena nutrición.

La política de abasto con estas características tiene su origen en el sexenio de Lázaro Cárdenas, para apoyar a las familias mexicanas en el consumo de este producto.

Con las políticas implementadas por el esquema neoliberal esta estructura de abasto popular ha sido prácticamente desmantelado en perjuicio de todos los productores nacionales y los consumidores en su conjunto.

Del programa de abasto en la República Mexicana se dirige a niñas y niños de 6 a 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años en periodo de gestación y lactancia y de 45 a 59 años enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años y adultos de 60 y más años.

LICONSA en todo el país beneficia a un poco más de 6 millones de mexicanos de escasos recursos, pero el programa social de abasto a cargo de LICONSA tiene presencia en 1 mil 810 municipios de las 31 Entidades Federativas, cifra que equivale al 74 por ciento de los 2 mil 454 municipios que conforman el territorio nacional.

Por falta de una estrategia de desarrollo del sector el consumo nacional aparente de este producto contiene ya peligrosamente para la Soberanía Nacional del País un 40 por ciento de origen importado; la leche que se consume es más del 40 por

ciento de importación, reitero, y genera un déficit en la balanza comercial de cerca de 1 mil 600 millones de dólares.

Desde la administración pasada el Gobierno de la Ciudad de México apoya adicionalmente con recursos locales para la economía familiar ante la reducción del subsidio de este producto mediante la entrega de vales por 200 pesos mensuales. Dichos apoyos implican erogaciones para este año por 130 millones de pesos beneficiando aproximadamente a 1 millón 322 personas. Asimismo el Programa de Apoyo a Consumidores de Leche LICONSA forma, aparte de la política social del Gobierno del Distrito Federal que implementa, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La crisis que se está presentando en nuestro país muestra otro boquete en el consumo de leche de consecuencias peligrosas. Cada vez son más las frecuentes quejas de los habitantes en el sentido de que se están entregando menos litros de los ya de por sí insuficientes 4 litros por persona a la semana y dada la reducción de los ingresos de la población se requiere una reorientación de la política pública seguida en esa materia. La escasez de este producto a nivel nacional puede derivar en un conflicto como fue el caso de la tortilla, por lo que es importante observar la situación real de abasto que se presenta en las 568 lecherías del Distrito Federal.

Con base a lo anterior presento el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Director General de la empresa de participación estatal mayoritaria, LICONSA, a que informe a esta Soberanía sobre la situación del abasto de leche en el Distrito Federal.

Segundo.- Que dado el entorno de crisis económico que está presentando el país en general y en particular esta Soberanía, exhorta a las autoridades correspondientes a que se reoriente la política pública en esta materia, con el propósito de incorporar en la cobertura del programa de abasto social de leche a la población abierta de escasos recursos, sin importar su edad.

Es cuando, diputado Presidente. Solicito que el documento en su totalidad se integre al Diario de los Debates, es un documento, es una propuesta de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se exhorte a la Embajada de Estados Unidos a restituir el Espacio Público que le pertenece a la Ciudad de México, ubicado en las calles Ríos Papaloapan y Río Danubio en la colonia Cuauhtémoc y que ha sido ilegalmente ocupada por 12 años por la propiedad de la Embajada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

Esta IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha encausado esfuerzos, voluntad de los diputados y trabajos de la Comisión de Transporte y Vialidad, para la recuperación de espacios públicos y en especial para la conciencia de la vulnerabilidad peatonal, los derechos del peatón, del transeúnte, de usuario y de la movilidad digna.

Tal es la dimensión de su interés que la Comisión mencionada elabora una Ley de Movilidad próxima a dictaminar y que pone al peatón en el centro de su consideración.

Hay diversas entidades que se han apropiado ilegalmente de espacios públicos, aduciendo diversos argumentos, especialmente el de la seguridad, siendo éste tan ambigua, que está presentando para ocupar espacios públicos, cerrando al peatón y a la movilidad sus opciones de libre tránsito.

Como ejemplo, podemos poner al Senado de la República, que se ha apropiado de parte de la plaza aledaña a su entrada entre Donceles y Tacaba por el cierre unilateral por parte de la Policía Federal Preventiva. No te dejan entrar ahí en el Senado, digo de lo cual me parece que quieres ir a los Girasoles y no puedes.

En enero del 2008 esta Asamblea Legislativa suscribió un punto de acuerdo donde se solicitó información a las 16 delegaciones políticas capitalinas, respecto al número de calles, cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular

de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones a su demarcación, para realizar un estudio sobre la movilidad obstruida, la impunidad y la ilegalidad propia de particulares, instituciones o entidades que deciden por motivo propio, impedir el tránsito peatonal o vehicular y cerrar.

Por economía parlamentaria, es conocido que en la Embajada de Estados Unidos desde hace años, ocupa parte del espacio público ubicado en la Calle Río Papaloapan y Río Danubio en la colonia Cuauhtémoc. Una agrupación vecinal de la colonia Cuauhtémoc, Juárez y San Rafael, desde finales del 2007, investigó esta situación y concluyó que afecta al menos a 3000 mil personas, por las que fuertes congestiones viales que se presentan en la zona.

En consecuencia, el punto de acuerdo que se propone es el siguiente:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores solicite a la Embajada de Estados Unidos la restitución del espacio público que pertenece al patrimonio de la Ciudad de México ubicado en las Calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la Colonia Cuauhtémoc, que ha sido ilegalmente ocupado por 12 años por la propia Embajada.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Cuauhtémoc informe pormenorizadamente a la brevedad posible a este órgano sobre la totalidad del proceso mencionado, siendo la directamente responsable de que esta irregularidad exista.

No podemos nosotros aceptar bajo ningún concepto otra invasión norteamericana, por pequeña que sea...

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martínez Della Rocca, antes de dejar la tribuna aceptaría una pregunta del diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).-Diputado Martínez Della Rocca, si me pudiera dar la posibilidad de que en ese punto de acuerdo también se le solicite por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Embajada Norteamericana a que en virtud de que cobran 100 dólares por la visita por solicitar la visa, que se pudieran mejorar las instalaciones de la Embajada, porque cuando este tema el promovente me lo planteó yo le decía “finalmente está bien que esté cerrada la calle”, si lo vemos desde un punto de vista más simple y práctico, yo decía “está bien que esté cerrada la calle porque yo he ido a solicitar mi visa como cualquiera y te forman ahí en la calle, o sea, el primer filtro es la calle, y digo, si no estuviera cerrada habría un problema ahí entre los coches que quieren pasar y los que estamos formados para ese servicio”.

Entonces coincidimos en que efectivamente no debe de apropiarse nadie del espacio público, menos la Embajada, pero también hay que reconocer que es por un servicio que solicitamos los ciudadanos mexicanos cuando queremos obtener una visa y si no estuviera cerrada esa calle sí haría un problema.

Más bien por eso le digo solicitarle a la Embajada que en virtud de que cobra 100 dólares por este trámite, que pudiera al interior de la Embajada crear un espacio más digno para que la gente no tenga que hacer la fila, no tengamos que hacer la fila en la calle.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Diputado Lima, estoy totalmente de acuerdo, sólo le quisiera aclarar una cosa, porque como muchos de los que estamos aquí y de los que no estamos aquí, he tenido la experiencia de ir a sacar una visa y después de que te interrogan y todo eso, te dicen “regresa a las 3 de la tarde o a las 5 de la tarde por el pasaporte”, entonces

sale uno en la banqueta a echarse un cigarro y llega la policía mexicana a decirle “moviéndose, moviéndose, porque este es territorio norteamericano”. Yo voltee y le dije al policía “mira, no seas cretino, maestro, esta es la banqueta de la calle fulana de tal y eso que ves ahí se llama Reforma, entonces no me vengas a joder porque voy a seguir fumando, porque es mi patria, es mi país y nadie me va a venir a decir que la banqueta que está a un lado de la Embajada es territorio norteamericano”, que no jodan.

Pero estoy de acuerdo con lo que usted dice, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se solicita a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañeros diputados:

Yo lo único que pido es que nos ubiquemos en una realidad. Esa calle se ha cerrado debido a que hay una cantidad de mexicanos que van a pedir un documento a una Embajada. Las condiciones dentro de la Embajada quedan fuera

de la competencia tanto de la cuestión local como la federal, recordando que es un territorio, una extensión de un territorio de otro país.

Yo lo que considero es que esta calle se cierra por la gran demanda que hay de mexicanos que van por la visa.

Desde luego no es un territorio de ocupación, desde luego no es un territorio que no pertenezca sino a la Ciudad de México.

En el caso de hacer el exhorto para que sea regresada esta parte de la calle, yo lo único que veo es que los que estarían en problema son los mexicanos que van allí, que están cruzando de un lado a otro y que realmente nosotros como Asamblea tenemos qué ver que los habitantes de la Ciudad de México tengan todas las garantías para su seguridad.

Es en ese sentido por el cual yo no estoy de acuerdo en hacer la “devolución” de una calle que está sirviendo de protección a una cantidad de mexicanos que se ven necesitados o tienen ganas de ir a un país extranjero, el cual tiene como requisito una visa. La otra solución es no ir por una visa y no verse enfrentado a este tipo de situaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, no tiene por qué haber aquí polémica ni debate sobre este punto.

Con todo respeto, diputada amiga, los seres humanos pensamos con palabras y si manda pedir usted la transcripción de lo que dijo, usted se aventó una frase muy delicada, usted dijo: “Es una extensión la banqueta del territorio norteamericano, la calle”.

No, no, no es ninguna extensión, señora, con todo respeto. La embajada es la embajada y tiene una puerta de entrada y tiene otra puerta de salida, pero no vengan con el cuento ahora que la calle es...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).-

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, el orador. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).-

Una pregunta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Con todo gusto las que guste, diputada, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).-

La pregunta es si usted está en disposición de pedir la transcripción de la versión estenográfica para hacer la aclaración de este punto, puesto que yo nada más hablé que la embajada es una extensión del territorio, dejando claramente que la calle es únicamente propiedad y uso de la Ciudad de México. Gracias.

Entonces, pedir por favor la transcripción.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Perfecto, se lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Nada mas un minuto, para que haya claridad. La versión estenográfica tiene un desfase de 10 minutos mientras se proceda la información. Aclaro para que no haya después mayor debate.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Se lo acepté.

Uno va y hace cola, uno va a hacer cola para pedir la visa, ya que termina la cola a uno le dicen regresa a las tres o a las cinco de la tarde, ya no hay cola ni hay mexicanos haciendo cola ni hay nadie, y sin embargo lo consideran una extensión de la embajada la calle. Es lo único que estamos pidiendo.

La observación que hizo mi compañero Lima es una observación correcta, que se le pida y se le exija a la embajada de que adecue los espacios para que la gente, los mexicanos que vamos a pedir visa en época de lluvias, por ejemplo, que dura seis meses no tengan necesidad de estarse mojando, y que no digan que no hay dinero, porque ahora ya ven que para salvar a la General Motors y al Citigroup ha aparecido dinero por todos lados, al igual que en México por cierto, al igual que en México, el cochinito se rompió y resulta que había muchísimo dinero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Informo al promovente y a la diputada que hizo uso de la Tribuna para manifestarse en contra que ya no hay más inscritos en el debate ni a favor ni en contra y no está lista la versión estenográfica, todavía va a tardar un tiempo, por lo tanto debo de someter a consideración la aprobación o no de esta proposición.

Por lo tanto, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones propuestas, valga la expresión, por parte del diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en

pago a los servicios que presta para resolver el flujo de pasajeros en el Tren Suburbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

El tren suburbano es ya un ejemplo negativo contra el respeto a los derechos humanos de los vecinos residentes de las colonias Santa María la Ribera, Atlampa y Tlatelolco, zona de impactos mayores de las obras.

En diversos momentos esta Asamblea Legislativa a través de posicionamientos y dos puntos de acuerdo emitidos, da cuenta de los atropellos sistemáticos contra los habitantes de las colonias; incluso se acusó de negligencia a través del diputado Tomás Pliego a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante la sistemática omisión de recomendaciones, señalamientos u observaciones respecto a la seguridad peatonal de las obras del tren suburbano, ya sea en el Distrito Federal o en el Estado de México.

El tren suburbano careció y dejó a la deriva propiciando riesgos, nudos y amontonamientos, además de la responsabilidad legal de ofrecer programas de amortiguamiento, de impactos negativos, de información y movilidad de los habitantes de las colonias, de diversos planteamientos y obras que tendrían que resolver los nuevos flujos de usuarios de este transporte, verterían la Terminal Buenavista.

El Gobierno del Distrito Federal habilitó el servicio de camiones de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, de forma gratuita en el marco de inicio de operaciones del Tren Suburbano, esto generó además de un congestionamiento vial y diversas problemáticas en la zona, gastos que el Gobierno de la Ciudad sufraga por lo incluso de las obras.

En detrimento de los recursos del Gobierno del Distrito Federal, la Directora de la Red de Transporte Pasajeros, licenciada Ariadna Montiel, denunció que desde

noviembre pasado el Gobierno Federal dejó de pagarle a la Red de Transporte de Pasajeros por los servicios que presta a los usuarios que llegan a la Terminal Buenavista del Tren Suburbano para trasladarlo a las Estaciones del Metro Revolución o Balderas, esto acumula un adeudo de 10 millones de pesos.

Por lo tanto, punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en pago a los servicios que presta para resolver el flujo de pasajeros del Tren Suburbano.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la licenciada Ariadna Montiel, Directora de la Red de Transporte de Pasajeros a informar a este Órgano sobre el seguimiento de esta irregularidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones y en el marco de los convenios de colaboración suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional se realice conjuntamente con dichas instituciones, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas una investigación sobre la cantidad, la utilidad en la prevención de accidentes, las repercusiones sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el impacto que sobre el calentamiento global tienen los topes colocados en las calles y avenidas de las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero agradecerles a todos mis compañeros diputados de la Diputación Permanente el apoyo que nos dieron para el punto de acuerdo sobre el transporte escolar y precisamente en ese punto nosotros estamos planteando que si solamente se hiciera esa acción de gobierno como política pública, dejaríamos de fuera miles de acciones que se podrían hacer de manera cotidiana y hay quienes pensamos que hay muchas otras acciones que se pueden hacer para mejorar el

ambiente. Particularmente yo, aunque a veces solamente de verde traigo mi corbata, pero sí voy a tomar los temas ambientales que tienen que ver con eso. Para ser congruente, decirle al gobierno de la Ciudad revisa esa política pública, pero también veamos otras políticas públicas.

Sé que visto así en general pudieran algunos compañeros diputados decir, hablar de los topes es medio intrascendente; por eso lo vamos a pasar por 132 para que vaya a la Comisión, pero sí pedirle al gobierno de la Ciudad, para que se haga una investigación sobre de este tema.

Es un tema que no quiero leer todo el documento, quiero que se inscriba, ahí vienen los fundamentos de por qué, pero solamente les diría a los diputados tiene que ver con un tema que parece trivial pero que efectivamente si lo calculamos, tuvimos una reunión a propósito del transporte escolar con un investigador de la UNAM y él nos decía precisamente cuáles pudieran ser otro tipo de actividades y de planteamientos en la Ciudad para disminuir la emisión de contaminantes.

Uno tiene que ver, primero, con el asunto de los topes que disminuyen y aumentan el consumo de gasolina y, por el otro lado, que en la Ciudad de México no hay una norma para ello, cada quien en las delegaciones los hace como cree conveniente, y a lo que vamos es que de esta investigación que se pudiera hacer en el marco de estos convenios, pudieran resultar datos técnicos en los que se pudiera emitir una norma oficial mexicana o particularmente en la Ciudad de México que nos diga cómo los pudiéramos hacer para que pudieran contaminar menos, tuvieran esa repercusión.

Por lo otro que platicaba aquí con el diputado Morúa, que tiene experiencia en la administración en la delegación, es lo que más pide la gente, o sea, la gente va a seguir pidiendo que existan los topes mientras no tengamos la educación vial de efectivamente respetar los límites de velocidad y que los peatones crucen por las esquinas, que es el otro detalle.

Mientras no resolvamos ese problema que es cultural, que es estructural y que es de fondo, por lo menos creo que sí tendríamos que arribar a una norma mexicana

o por lo menos en la Ciudad de México de cómo construirlos para que así en todas las delegaciones se construyan con esas especificaciones técnicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Salud y Asistencia Social.

Se hace la rectificación del turno de esta proposición, para ser turnada a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur y crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenas tardes, diputado. Con su venia.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Castilla Marroquín, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una Comisión Especial que dé

seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur y crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes y algunos de los considerandos por lo que solicito se inserte íntegro el presente acuerdo en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

El 29 de enero la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevó a cabo un operativo en Casitas del Sur el cual dejó al descubierto una serie de anomalías e irregularidades, así como 7 niños desaparecidos, entre ellos la niña Itzel Michel de 10 años.

Declaraciones de la Procuraduría indican que en el operativo se recuperaron 126 menores, los cuales presentaron alteraciones emocionales. 7 niños han desaparecido, 3 hermanos Ojeda originarios de Chimalhuacán, los 3 hijos de la familia Trejo y el caso más conocido la de la menor Itzel Michel Curiel Martínez, quien ingresó en el albergue en el 2005 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el que permanece durante aproximadamente 2 años.

Posteriormente en el 2007 la menor fue trasladada a la Casa Hogar Casitas del Sur, sin mediar notificación previa a sus padres quienes siguen teniendo la patria potestad y desde entonces no la volvieron a ver. De hecho los padres de la menor se enteraron del traslado en una visita que hicieron al albergue temporal en donde la directora del mismo les comentó que la menor ya no se encontraba en el albergue.

En fecha 23 de septiembre del 2008, mediante oficio 4265, la Juez Décimo Sexta de lo Familiar del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, licenciada Gloria Rosas Santos Mendoza, informa a la Dirección General del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, textualmente como sigue: el incumplimiento a lo ordenado por el cuarto punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha 20 de agosto del año en curso y en relación al proveído de fecha 9 de septiembre del presente, ambos dictados en

autoridad en el juicio de controversia del orden familiar reincorporación de la menor Itzel Michel Curiel Martínez, promovido por Martínez Prada y Mayra Azucena en contra de Iván Oliver Curiel Martínez, expediente número 500/05, giro a usted el presente a efecto de que se realicen los trámites correspondientes para que se entregue a la menor Itzel Michel Curiel Martínez, a la señora Ardelia Martínez Estrada, quien detenta la guarda y custodia definitiva.

En los considerandos, aquí quiero hacer referencia que por un tecnicismo se rechazó la creación de esta Comisión que ya habíamos sometido a la consideración de la Diputación Permanente en el Pleno, el día 24 de febrero del año 2009, decidió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Diputación Permanente instruye a la Comisión de Administración Procuración de Justicia para que en el plazo de una semana instale una subcomisión que dé seguimiento a la desaparición de los menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, mismo que será integrado por 3 diputados, presidida por el diputado Agustín Castilla Marroquín.

Sin embargo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al realizar el 6 de marzo del presente año una reunión de trabajo para instalar la Subcomisión de referencia, determinó sin fundamento legal para ello desechar el punto de acuerdo en comento, aduciendo que la figura de Subcomisión no se encontraba en la normatividad que rige a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sugiriendo se solicitara concretamente la creación de la Comisión Especial.

Cabe hacer mención que en el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como obligaciones de los diputados el cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por la Diputación Permanente como es la especie, lo es dar cumplimiento al punto de acuerdo que se aprobó en Pleno.

De igual manera el Artículo 61 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones Ordinarias

desarrollarán como tarea específica el atender las proposiciones turnadas ante la misma, situación que lamentablemente no ocurrió, es decir, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no atendió la proposición con punto de acuerdo que se le turnó para cumplir, pasando por encima de la resolución tomada en el propio Pleno de la Diputación Permanente.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una Comisión Especial, siendo el Presidente de la misma el diputado Agustín Castilla Marroquín y que tenga como fin dar seguimiento a la desaparición de los menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero.

Segundo.- Se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, IASIS, DIF del Distrito Federal e instituciones de asistencia social, para analizar el marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

Corrijo. La votación no tiene que ser económica, toda vez que hay una solicitud por escrito. Haga la consulta de manera nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o

abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

José Luis Morúa Jasso, desde mi punto de vista, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se debe de hacer cargo de este cargo de inmediato. Mi voto es en contra de que sea de urgente y obvia, pero que se vaya a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Salvador Martínez Della Rocca, en el mismo sentido de m compañero Morúa.

Enrique Pérez Correa, en el mismo sentido.

Antonio Lima Barrios, en el mismo sentido que el diputado Morúa.

Balfre Vargas, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Enrique Vargas Anaya, reitero que la Comisión tiene que asumir esta responsabilidad, mi voto es en contra.

Martín Olavarrieta, en pro.

Daniel Salazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 en contra, cero abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Contraloría General del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

A nombre del diputado Ezequiel Rétiz y de su persona, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional vamos a hacer una solicitud para pedir información a la Contraloría General del Distrito Federal y espero que no conforme a la misma intención de voto del punto de acuerdo anterior, puedan posicionar ahora sí a favor de los ciudadanos y de la libertad de información.

El punto de acuerdo, la proposición va en el sentido de solicitar diversa información a la Contraloría General del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

La Delegación Coyoacán para el ejercicio fiscal del 2008 tuvo un presupuesto asignado modificado de 1 mil 371 millones de pesos, de los cuales según el informe de avance programático presupuestal enero-diciembre 2008, solamente se ejerció por parte de la Jefatura Delegacional la cantidad de 1 mil 208 millones de pesos, lo que equivale a un subejercicio de 162.9 millones de pesos.

Esta cantidad es bastante grande, es necesario ver por qué hay esta cantidad de subejercicios. Lo anterior se ve reflejado en la falta de obras y servicios en la Delegación de Coyoacán.

No obstante, la Jefatura Delegacional de Coyoacán justifica los hechos argumentando que todavía no concluyen las obras y por lo tanto se encuentran pendientes los recursos estimados para el pago de dichos servicios. De igual forma, se justifica en que la mayoría de las estimaciones de las obras fueron sujetas a modificaciones, por lo que se encuentra también pendiente el pago de los mismos.

Lo anterior refleja sin duda la falta de planeación, lo que afecta directamente al habitante de esta delegación, ya que la falta de aplicación de cada uno de los recursos aprobados por esta Asamblea equivalentes a 1 mil 371.5 millones de pesos, da cuenta de la ineficiencia de la actual administración delegacional.

Ante los evidentes hechos de no ejercicio del presupuesto, la Contraloría General del Distrito Federal tiene como atribución vigilar y dar un seguimiento puntual en la materia financiera, contable, presupuestal, programática, así como respecto de solicitudes de autorización.

Es por ello que la Contraloría General del Distrito Federal debió proponer recomendaciones y sugerencias en torno a las actividades propias de la Delegación de Coyoacán.

Al tenor de lo antes expuesto y con base en las atribuciones y obligaciones que enmarcan a la Contraloría General del Distrito Federal, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Considerandos:

Primero.- Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta dependencia, entre otros rubros, tiene como misión vigilar el cumplimiento de las acciones de la gestión pública y buen gobierno.

Que es una función fundamental de la Contraloría General del Distrito Federal el prevenir, corregir y sancionar el manejo ilícito, irresponsable o inadecuado de los recursos públicos.

Que de acuerdo con el informe de avance programático presupuestal enero-diciembre 2008, la delegación reportó un subejercicio de 162.9 millones de pesos, derivados de una aplicación irregular de recursos entre los que podemos

mencionar como los más importantes en el Programa 17 relativo a la educación, en el cual de un presupuesto asignado de 73.5 millones de pesos solamente se ejercieron 41.2, que es solamente el 46 por ciento del total asignado.

Quisiera recordarles el punto de acuerdo que subieron hace ratito diciendo sobre los recursos. Yo quisiera ver dónde están estos 46.5 millones de pesos de la Delegación de Coyoacán.

De igual forma, en el presupuesto el Programa 23 rubro agua potable, de un presupuesto asignado de 60.3 millones de pesos solamente se ejercieron 42.8 millones de pesos, lo que representó un presupuesto solamente del 71 por ciento ejercido.

En lo relativo al presupuesto del Programa 24 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, de un presupuesto programado de 30.6 millones solamente se ejercieron 24.6 millones.

Que es evidente que los programas llevados a cabo por la delegación denotan un subejercicio, no solamente los anteriores programas sino que también en otros rubros como es el Programa 09 Protección Civil, que de un presupuesto programado de 49.2 millones de pesos solamente se ejercieron el 28.8, lo que representa un 41.6 por ciento no ejercido.

Asimismo el programa 12 relativo a la igualdad de género de un presupuesto de 21.8 millones de pesos solamente se ejercieron 16.7 millones. Quiero recordarles que este es un presupuesto de los cuales se consideran prioritarios.

El presupuesto de servicios e infraestructura urbana la delegación tenía proyectado 345.2, de los cuales sólo se ejercieron 301 millones, faltando de ejecutar 44 millones, lo que significó menor atención a la demanda ciudadana.

Que es obligación de esta Asamblea Legislativa velar por la Administración Pública Local que se conduzca conforme a los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos económicos y además de todos los bienes que disponga el Gobierno del Distrito Federal para satisfacer los objetivos públicos a los que estén destinados.

Que las cantidades reportadas en el Informe del Avance Programático Presupuestal Enero-Diciembre 2008 no significan necesariamente desviaciones de recursos, pero son datos suficientes para alertarnos sobre probables irregularidades en el ejercicio de la hacienda pública.

Para tener certeza sobre estos puntos es preciso que la Contraloría proporcione a la Soberanía las acciones que habrán de implementarse para determinar los montos por los cuales se dejaron de ejercer grandes cantidades de recursos en los diversos programas derivado de la falta de cumplimiento de los objetivos planteados en los propios programas presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz, determine e investigue los montos por los cuales se dejaron de ejercer los recursos destinados en diversos programas de la delegación de Coyoacán y de igual forma determine si se derivaron por la falta de cumplimiento de los objetivos planteados en los propios presupuestos que le fueron aprobados a dicha delegación.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz, un informe respecto a las observaciones que en su caso haya realizado la Contraloría en la delegación Coyoacán, en la que contenga el número de observaciones que se han aclarado, cuántas se encuentran pendientes y cuántas se han atendido y cuántas no se atendieron.

Solicito sea insertado íntegro el texto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En primer lugar, quisiera yo quitarle a esta propuesta con punto de acuerdo de nuestra amiga diputada de Acción Nacional todo tinte político ya que en este momento estamos ya en el escenario electoral de renovación de las jefaturas delegacionales y no quisiera creer que el tema tiene que ver con esta campaña.

Me concentraría en tres argumentos eminentemente técnicos. En primer lugar, recibimos en el mes de febrero el Informe de Avance Programático Presupuestal al cuarto trimestre del 2008 y la normatividad con la que nosotros trabajamos es que la Secretaría de Finanzas, el Gobierno de la Ciudad nos envía a esta Legislatura un avance, que es un informe preliminar del ejercicio presupuestal 2008, en esos términos es, y recalco, es un informe preliminar que nos hacen llegar a la Asamblea Legislativa y hacia el mes de junio el Gobierno de la Ciudad está obligado a entregarnos la Cuenta Pública del año 2008.

En este momento no podemos hacer afirmaciones contundentes de si hay un manejo irregular, si se gastaron al 100 por ciento o no el presupuesto. Solamente

tendríamos informes preliminares y si se trata de revisar el ejercicio presupuestal de las delegaciones, hay un dato que es preocupante y hay un dato que es relevante.

Al 31 de diciembre las delegaciones habían dejado de ejercer 3 mil millones de pesos. En efecto, es el informe que nos da el Avance Programático Presupuestal. Estas cifras son definitivas o no, eso lo vamos a saber en la Cuenta Pública, pero le quiero comentar a la diputada promovente que si se trata de hablar de subejercicios preliminares, también podemos hablar de las delegaciones de Acción Nacional. Benito Juárez deja de ejercer 120 millones y Miguel Hidalgo deja de ejercer 580 millones, habría que entrar a una revisión más exhaustiva, pero no quiero dar argumentos contundentes si hay o no subejercicio, solamente son datos que nos permiten revisar cifras preliminares de cómo se está comportando el ejercicio presupuestal.

Yo vuelvo a reiterar, el Informe de Avance Programático Presupuestal sólo es un informe preliminar y hasta el mes de junio tendríamos los datos definitivos.

Le pediría a mis amigos y compañeros diputados que esta propuesta fuera desechada y que se le solicitara a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hacerse cargo de esta situación, ya que a nosotros nos corresponde dictaminar el ejercicio de auditorías del presupuesto 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo para hablar a favor de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- A ver, diputado.

Yo nada más por congruencia este pasivo revolvente del que hablamos si no lo ejercieron en un año ¿explíqueme usted cómo en el mes de enero y febrero van a aplicar 3 mil millones de pesos que no pudieron aplicar en un año?

Quiero también recordarle que precisamente en base a los informes generados este año, estamos haciendo la solicitud, cuestión que yo creo que usted no los ha

revisado, por eso estamos pidiendo cuentas y vengo al caso porque para eso vienen los delegados, a dar cuentas, no cuentos, no deciden lo que se van a gastar, queremos saber en qué se lo están gastando.

Luego quisiera hacer la siguiente aclaración. Se me hace muy congruente por parte de ustedes en su forma de actuar que cuando no pueden dar cuentas vengan a hablar y poner un tema, que es el tema electoral.

Yo nada más le quise hacer esta aclaración porque nada más hablé de números, no hablé ni de colores ni de partidos, hablé del dinero del pueblo, del dinero que se le dio, nosotros al Gobierno Central y por lo tanto a la Delegación para que hiciera un trabajo, pero por lo visto 3 mil millones de pesos no están realmente comprobados ni aplicados, sino cuál es el miedo de que venga el señor y pase la información, de la misma manera que cuando solicitamos se trabajara bien de los niños perdidos, de cuyas madres, verdad, espero que ninguno de ustedes haya perdido un hijo y lo esté buscando, se hayan negado ustedes a actuar para defender a estas mujeres.

Estos ciudadanos nos van a acusar de que no estamos haciendo el trabajo y es por ustedes, señores, y sí es una acusación. Estamos aquí para defender los intereses ciudadanos, no de los intereses de un partido, de una delegación o de un candidato de ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Yo vuelvo a insistir.

En primer lugar, este tema debemos de quitarle la parte electoral, y nuestros amigos de Acción Nacional han sido muy reiterativos en torno al actuar de la Delegación Coyoacán, en especial ha sido sobre la Delegación Coyoacán. Yo me vuelvo a regresar y únicamente me concentro en la parte técnica, en la parte normativa de estos instrumentos.

En primer lugar, el recurso que nos informan, en el informe de avance programático presupuestal no quiere decir que no estén ejercidos. En el informe programático –y sí he revisado el informe, diputada, ese es mi trabajo- se considera que estos recursos están en un fondo denominado pasivo circulante, lo cual no quiere decir que sean recursos que se estén ejerciendo en este ejercicio presupuestal, son recursos que ya están ejercidos, ya están comprometidos y solamente están en proceso de pago. Son recursos que es importante que revisemos, pero el único instrumento que tenemos para hacer una revisión final definitiva de cómo se ejerció el presupuesto 2008 es la Cuenta Pública que es a la que estaríamos a la espera en el mes de junio para poder hacer su revisión correspondiente tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Contaduría Mayor de Hacienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente. Con relación al tema y al punto de acuerdo sometido para el efecto de que se solicite al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que se investiguen y se determinen los montos ejercidos, el origen y el destino de los recursos que no se ejercieron, considero yo que sería benéfico que se extendiera a las 16 delegaciones, para el efecto de tener conocimiento todos nosotros y a ver si me acepta la propuesta la diputada promoverte y que todos

votemos por unanimidad, para que se requieran a las 16 demarcaciones conocidas como delegaciones políticas. ¿Está de acuerdo la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la propuesta adicional hecha por el diputado Martín Olavarrieta y aceptada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra con la propuesta sometida por la diputada Paz Quiñones, así como con la propuesta que ya se aceptó de parte del diputado Olavarrieta, para las 16 demarcaciones. Para ello, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y al médico veterinario zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de Los Coyotes, para que informen a esta Soberanía acerca del proyecto de remodelación del citado zoológico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta de punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañero diputado Xih Guillermo

Tenorio Antiga sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

La tradición de los zoológicos en la Ciudad de México se remonta al Emperador Moctezuma II quien tenía en lo que hoy es el Bosque de Chapultepec un jardín con una colección de animales. El zoológico de Chapultepec no es el único de la Ciudad, pues también se cuentan con el Bosque de San Juan de Aragón, el de Chapultepec, Los Coyotes y algunos espacios privados.

Entre los zoológicos regionales destaca el denominado “Los Coyotes” al sur de la ciudad. Este espacio de 11.2 hectáreas recibe alrededor de un millón de personas al año, 2 mil 740 por día en promedio. Este Zoológico es un espacio multimodal que destaca por 3 importantes aspectos: una notable colección de fauna originaria del Valle de México, espacios de convivencia familiar, áreas verdes, caminos y palapas donde se pueden preparar alimentos o inclusive llevar a cabo una fiesta infantil y espacios para la práctica deportiva que incluyen una pista de arcilla de mil 450 metros de longitud, un gimnasio al aire libre y un área en el que se imparten clases de aeróbicos, yoga y otras disciplinas.

En un reciente recorrido por la zona los visitantes del parque, la pista y el zoológico nos manifestaron su preocupación porque han escuchado que se pretende ejecutar una remodelación mayor aparentemente basada en el esquema que se utilizó en el Zoológico de Chapultepec, concesionando espacios de comida y venta de artículos a la iniciativa privada al interior del zoológico, de manera que con esos ingresos se paguen los costos de la remodelación y el mantenimiento.

Si bien la propuesta puede ser aceptable, hace falta que tanto la población usuaria como esta Soberanía conozcan exactamente cuánto de los 1 mil 500 árboles del área del zoológico serán afectados, asimismo si cambia el trazo de la pista y si las áreas de venta no constituyen una privatización total del espacio público. Si el proyecto ya está en marcha, al menos en su fase de preparativos, los planos y detalles del mismo ya deben ser conocidos por la autoridad.

Por ello y por ser importante la participación de los vecinos y de esta Soberanía en la definición y ejecución del proyecto, consideramos conveniente que se informe sobre el particular, pedir información al Gobierno de la Ciudad y pedirle que tome en cuenta a los ciudadanos en un tema que no puede soslayarse y que estamos seguros contará con el voto de todos ustedes y con la colaboración de la autoridad.

Por todo lo antes expuesto y fundado punto a la consideración de ustedes, compañeros diputados, el siguiente punto de acuerdo para el que se solicite atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y al médico veterinario zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico "Los Coyotes", para que informen a esta Soberanía acerca del proyecto de remodelación del citado zoológico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Con el objeto de que la Presidencia instruya a la Secretaría para el efecto de verificar si se considera de urgente y obvia resolución una proposición con punto de acuerdo respecto a las obligaciones que tenemos ya enmarcadas en la Ley con relación al Comité de Asuntos Internacionales y esto corresponde precisamente a este Comité coadyuvar a la difusión, promoción y ejecución de los convenios, tratados internacionales que se han signado por el país y tenga relación directa el Distrito Federal.

El punto de acuerdo es que se exhorte a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la Fundación de la Ciudad de Tel Aviv, capital cultural de Israel.

Es importante que deje asentado a las diputadas y diputados que la relación cultural que sostienen las capitales, en este caso que Tel Aviv no sea la capital, pero en la Ciudad de México recibimos no solamente la migración de personas y comunidades.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado informarle, antes de que continúe con la explicación del punto, que aún no se ha agotado este capítulo, aún están inscritos dos puntos de acuerdo que fueron trasladados hacia el final para ser considerados.

Después de agotado este apartado, con todo gusto sometemos a consideración de la Diputación Permanente su proposición.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Con mucho gusto, diputado, nada más con fundamento en el artículo 93, desde ahora le solicito que lo considere para que se enliste en el momento que se considere de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto hacemos la consulta al final de este apartado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a OCESA-CIE para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez, a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias automotores de nivel amateur en esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados compañeros.

El siguiente es un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a la empresa OCESA-CIE para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez, a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta de este mismo inmueble y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a

efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias de automotores a nivel amateur en esta ciudad.

Esto con base en los siguientes antecedentes:

En la Ciudad de México existen 8.6 millones de personas, de las cuales 2.5 millones son jóvenes que representan el 28.7 por ciento del total de la población, de hecho de cada 3 habitantes, 1 es joven, según CONAPO en su estudio del 2005.

Cada generación de jóvenes adquiere y expresa sus propias significaciones culturales, las cuales se relacionan con tiempos históricos, políticos y sociales específicos.

El Consejo Nacional de Población ha reconocido que las y los adolescentes son uno de los sectores más desatendidos por las instituciones de nuestro país y del Gobierno de la Ciudad de México.

La juventud es un factor estratégico para el desarrollo de la sociedad y es necesario reconocerlo como un grupo social con autonomía, capacidades y habilidades propias para una manifestación productiva y para el fortalecimiento democrático.

Las actuales políticas públicas, las medidas de seguridad que han adoptado las autoridades del Distrito Federal con respecto a los jóvenes, han sido en su mayoría represivas y paternalistas.

Las y los jóvenes sufren persecución por parte de la policía por su forma de vestir, de convivir, de divertirse, de recrearse.

Los espacios para la recreación y esparcimiento para los jóvenes son cada vez menos, situación que orilla a estos a adueñarse de las vías públicas, donde interactúan con otros factores como son: drogas, delincuencia, violencia, prostitución, alcoholismo, entre muchas otras.

Un ejemplo de la necesidad de contar con espacios lúdicos en el Distrito Federal, es la existencia de prácticas ilegales en la vialidades de la ciudad, para llevar a

cabo competencias de alta velocidad que ponen en riesgo la propia vida de los participantes de los peatones y de los vecinos de las arterias que son aptas para este tipo de prácticas.

No puede dejar de resaltarse los hechos ocurridos el pasado 2 de febrero, donde 6 jóvenes perdieron la vida a causa de participar en arrancones en una de las vías principales de esta ciudad.

Otro dato importante, es que en los últimos 13 meses un total de 245 personas, principalmente jóvenes, han sido detenidas por la policía capitalina al participar y ser sorprendidas en estas carreras ilegales.

Del total de personas aprehendidas entre el 1° de enero del 2008 al 31 de enero del 2009, el mayor número se registró en la delegación Cuauhtémoc con 99 detenciones, así como en al Gustavo A. Madero y Coyoacán con 44 en cada una de ellas.

La delegación Iztapalapa, la de mayor densidad de población en la capital, registró 34 detenciones de arrancones en los últimos 13 meses, mientras que la Delegación Venustiano Carranza, reportó 9 detenciones por esa causa.

Las arterias preferidas por los arrancones ilegales en el centro y sur son: la Calzada de Tlalpan, San Antonio Abad, el Circuito de la Plaza de la Constitución y Patriotismo, y en el norte, la Calzada San Juan de Aragón, Avenida Ticomán y Avenida Instituto Politécnico Nacional.

En la zona oriente se registra comúnmente las carreras ilegales sobre Canal de Tezontle, mientras que en el poniente se llevan a cabo en la Avenida Revolución y Constituyentes.

Cuando se construyó el Autódromo Hermanos Rodríguez se permitía llevar a cabo competencias de alta velocidad de tipo amateur con las medidas adecuadas de seguridad tanto para los corredores como para los espectadores.

Fue en el año 1993 cuando el Gobierno del Distrito Federal otorgó la concesión del Autódromo Hermanos Rodríguez a la Empresa OCESA, consolidándose en 1995 con la Empresa CIE, lo que provocó el encarecimiento para la ocupación de

este espacio, tanto que ahora sólo pueden utilizarlo quienes tienen el patrocinio de grandes empresas privadas que cubren los elevados costos, que aproximadamente por datos proporcionados por ellos mismos oscila alrededor de los 100 mil pesos diarios por cada una de las actividades, sean eventos de carrera de automotores o sean de eventos privados.

Por otro lado, las medidas represivas que adoptó la Secretaría de Seguridad Pública para controlar aparentemente los arrancones son medidas represivas y solamente ocasionan que los jóvenes busquen nuevos espacios y nuevas formas de entretenimiento, que si éstas fueran legales no se verían contagiadas de otras conductas ilegales e inseguras que ponen en riesgo su propia vida.

Por ello es necesario que existan espacios donde las y los jóvenes, con las medidas de seguridad necesarias, puedan llevar a cabo este tipo de actividades que son legales en nuestro país.

Tenemos claros ejemplos: en las competencias que se realizan en los Autódromos de los Estados de Hidalgo, Monterrey, Torreón y Aguascalientes, que tienen alto reconocimiento nacional e internacional, los participantes las realizan responsablemente y los costos para la renta de los espacios son accesibles y seguros para los competidores.

El presente punto de acuerdo busca ofrecer a las y los jóvenes un espacio público controlado donde haya vigilancia, medidas de protección civil adecuadas y donde los participantes deban pasar por una revisión médica para comprobar que se encuentran en condiciones adecuadas para poder competir y no colocar en riesgo a los demás competidores y a los espectadores.

Considerandos:

1.- En cuanto a la implantación de recursos y equipamiento de recreación un punto básico que la Administración Pública Local debe tomar en cuenta es investigar conjuntamente con la comunidad para conocer cuáles son sus intereses y necesidades, de esta manera se concluirá que las competencias de alta velocidad son una de las actividades que por décadas han sido de las más concurridas y

que la administración debe procurar los espacios necesarios para que continúen realizándose de manera segura y sin poner en riesgo a las y los ciudadanos.

Iría directamente al punto, dado que me excedí.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones revise la concesión otorgada a las empresas OCESA-CIE para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez, a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos de renta para las competencias de automotores en el ramo amateur.

Segundo.- De no ser posible o de ser posible, se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que en un plazo no mayor a 60 días inicie los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de darle viabilidad a la construcción de un nuevo Autódromo con las condiciones necesarias para que se realicen competencias automotores a nivel amateur en la Ciudad de México.

Les agradezco mucho y me excuso del exceso en el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del Gobierno Capitalino y la Delegación Alvaro Obregón, para que informen sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicito se incorpore de manera íntegra el documento y solamente les leeré algunos párrafos.

La Delegación Alvaro Obregón es una demarcación de contrastes, más de 110 mil personas que representan el equivalente al 46% de la población sobreviven con uno o dos salarios mínimos; 57 mil familias, el 27 por ciento de los habitantes, recibe de 2 a 5 salarios mínimos y sólo el 7 por ciento de la población vive con más de 5 salarios mínimos.

Un diagnóstico sobre las principales necesidades de la población reconoce que debido al crecimiento urbano desordenado muchas familias ni siquiera cuentan con servicios básicos, ya que si bien es cierto hay zonas que tienen una dotación ventajosa también hay otras que carecen de estos servicios.

Alvaro Obregón presenta una problemática muy particular en su topografía y en su composición social, cuenta con una población aproximada de 700 mil habitantes, es la tercera demarcación más poblada de la entidad, existen extremas diferencias económicas entre sus habitantes; se estima que 163 mil familias viven con menos de un salario mínimo y que el 70% de la población enfrenta algún grado de pobreza, más de 350 mil habitantes de bajos recursos viven todos los días con la problemática del suministro de servicios urbanos.

El crecimiento demográfico de la Ciudad de México ha generado la expansión irregular de la mancha urbana en áreas no propicias para la vivienda y por ende de difícil acceso para los servicios públicos. Ante esta situación el Gobierno del Distrito Federal ha decretado la expropiación de 144 predios localizados en cuatro delegaciones políticas, las cuales en sus orígenes surgieron y se mantienen con asentamientos humanos irregulares y que están ubicados en Xochimilco, Azcapotzalco, Alvaro Obregón y Venustiano Carranza. Se les catalogó como de utilidad pública para que de esta manera pudiera proceder la expropiación. Dichos predios entrarán en el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Gobierno del Distrito Federal.

Compañeros y compañeras diputados:

El derecho a una vivienda digna debe de ser una de las prioridades del gobierno capitalino. Los programas de regularización deben buscar el ordenamiento urbano a efecto de dotar a la población de servicios y equipamientos eficientes y sustentables.

Como representantes y como legisladores debemos de trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en pobreza.

El presente punto de acuerdo busca que las autoridades encargadas de ejecutar el presupuesto aprobado por este órgano Legislativo cumplan con los planes y programas en materia de desarrollo urbano que se autorizaron para beneficio de la población más marginada.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en el fundamento de la fracción IV del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal su intervención para la realización de una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el titular de la delegación Alvaro Obregón para que ante esta Soberanía informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en dicha demarcación.

Segundo.- Se exhorta al encargado del despacho en Alvaro Obregón para que a la brevedad haga del conocimiento público y de este órgano legislativo los avances alcanzados en el proceso de ejecución de los programas parciales a cargo de su propia delegación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que dada la manifestación hecha por el diputado Martín Olavarrieta para incorporar en el orden del día una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, y toda vez que ésta no se ha inscrito de conformidad con lo que señala nuestro marco jurídico, nos vamos a permitir dar lectura al artículo 93 del Reglamento que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, con la finalidad de ilustrar a los diputados aquí presentes y con posterioridad solicitar a la Secretaría consultar al pleno de la Diputación Permanente en votación nominal si se autoriza la inclusión en el orden del día del punto de acuerdo referido.

Artículo 93.- Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19:00 horas del día hábil inmediatamente anterior al día fijado por la sesión, preferentemente a través de la coordinación del grupo parlamentario. Sólo aquellos que revisten carácter de urgencia y si lo determina el Pleno podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Dada la lectura solicito a la Secretaría consultar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de inscripción de este punto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal a fin de determinar al proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apello, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martín Olavarrieta, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Pérez Correa, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones. Se determina que se incluya la propuesta del diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, capital cultural de Israel, tiene el

uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-

Agradezco a las diputadas y diputados que votaron a favor de la inclusión de esta proposición con punto de acuerdo y que se ha considerado de urgente y obvia resolución debido a que es el último día de la Diputación Permanente y en los trabajos culturales y educativos tenemos que avanzar y no detenernos.

El punto de acuerdo es para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, capital cultural de Israel.

La ciudad que nunca descansa, Tel Aviv, que significa *Colina de Primavera*, es una ciudad joven y celebra actualmente su aniversario número 100, es una ciudad moderna de Israel y su importancia vital en la cuestión económica y cultural.

Establecida en julio de 1906, Tel Aviv fue fundada oficialmente el segundo día del Pesaj de 1909, en las afueras de la antigua ciudad portuaria de Yaffa. Tel Aviv y Yaffa se fusionaron en un solo municipio en el año de 1950, dos años después de la creación del Estado de Israel.

El nombre de Tel Abib mencionado en el Libro de Ezequiel 3,15, como un poblado de Babilonia fue elegido debido a las viejas y nuevas connotaciones en hebreo y por ello Tel es la asignación, la connotación de montículo compuesto de varias capas de antigüedad y civilizaciones, y Aviv significa *Primavera*, la Estación de la Renovación.

Tel Aviv creció hasta convertirse en una floreciente metrópoli habitada por las olas de migrantes judíos. En los años 30 Tel Aviv ya realizaba con la importancia de Jerusalén la ciudad de 3 mil años de antigüedad que los judíos anhelaban y valoraban a lo largo de 2 mil años de exilio como la principal ciudad judía.

En 1939, luego de 30 años, la población de la ciudad había llegado a 160 mil personas y contaba con instituciones culturales como el Teatro Habima y la Orquesta Filarmónica de Palestina, más tarde de Israel y esta ciudad todavía es

famosa por sus construcciones al estilo Bauhaus, con los diseños minimalistas que estaban en boga en aquellos años 20 y 30.

Luego del establecimiento de Israel en 48, la ciudad siguió creciendo. En 1950 Tel Aviv integró a Yaffa, la antigua ciudad portuaria del sur por donde el Rey Salomón importó los cedros del Líbano para construir Rishòn Letziòn en el sur hasta Hertzlia y Kfar Saba al norte.

Tel Aviv es una ciudad pujante y empresarial que la denominan la ciudad de los rascacielos, la ciudad que se jacta de su cultura con orquestas de primera línea, compañías de danzas, ópera y teatro, así como galerías y museos.

Tel Aviv Yafo atrae a cientos de miles de turistas cada año y es la ciudad recientemente la que ha logrado fama a través de sus industrias de tecnología de punta, gran parte de software, los equipos electrónicos, médicos y de telecomunicaciones, así como la biotecnología que exporta el país. Sabemos que es la capital de la inversión, de la infraestructura financiera y es la sede de las principales firmas de las tecnologías avanzadas y éstas se encuentran basadas en el área de Tel Aviv.

En el Siglo XX se ha visto a Tel Aviv surgir de las dunas de arena en la costa oriental del Mediterráneo para convertirse en una ciudad moderna del siglo XXI, es testigo del surgimiento tecnológico de una asoleada ciudad israelí, para ser connotada entre las mayores metrópolis del mundo.

Si Jerusalén simboliza la gloria de la historia judía, Tel Aviv representa un próspero futuro.

Diputadas y diputados, el Comité de Asuntos Internacionales ha recibido con beneplácito estas ideas, estas comunicaciones para el efecto de que en los considerandos establezcamos nosotros que la historia del Distrito Federal refleja una constante entrada y salida, una migración, una recepción de personas, comunidades y personajes relevantes y que éstas llegan a establecerse a nuestra Ciudad por las condiciones de desarrollo y hospitalidad que en esta misma Ciudad se desarrollan.

Quería comentarles que México e Israel han llevado a cabo múltiples instrumentos vinculantes, acuerdos, convenios y arreglos y un Tratado de Libre Comercio firmado el 10 de abril el año 2000 y que entró en vigor en el mes de julio de ese mismo año, y las relaciones con el Estado de Israel las tenemos desde el año de 1950, una vez que tenemos la representación aquí en nuestra nación, que fue cuando concluyó la Segunda Guerra Mundial.

Por ello les pido a ustedes que este punto de acuerdo sea aprobado para el efecto de que se exhorte a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, capital de la cultura de Israel.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (desde su curul) Si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (desde su curul) Para preguntarle al diputado Olavarrieta si esta iniciativa es de modo particular, es decir, su interés individual como diputado o forma parte del trabajo o del programa de trabajo que tiene el Comité a su cargo de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Yo no he tenido la oportunidad de conocer el trabajo de este Comité, pero me gustaría saber si esto forma parte del trabajo que realiza este Comité.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, cómo no. Sí, está establecido en la Ley Orgánica, también el trabajo que llevan a cabo

las Comisiones y Comités, en específico en el artículo 59 fracción I en la cual corresponde precisamente al Comité de Asuntos Internacionales coadyuvar la difusión, promoción y ejecución de los convenios y tratados internacionales que haya firmado nuestro país y que hayan sido ratificados por el Senado, pero que tengan relación directa con el Distrito Federal.

Por ello sí hay fundamento jurídico legal.

También recibí yo la información para el efecto de que una ciudad como Tel Aviv que va a conmemorar 100 años, podrían ejercerse desde ahora acciones para trabajar, como lo vamos a hacer también en la cuestión del Bicentenario y Centenario de la Independencia y Revolución de nuestro país.

El objeto por supuesto es establecer los mejores lazos, vínculos con las demás naciones que se encuentran acreditadas principalmente en nuestra Ciudad de México con sus representantes.

Por ello esto habrá de trabajar conjuntamente y está cordialmente invitado para que se involucre, diputado Antonio Lima, a estos trabajos por parte del Comité de Asuntos Internacionales y que lo someteremos a un acuerdo una vez que se reciban las propuestas para ellos y lo hacemos llegar a los 66 diputados, para que se inicie precisamente estas acciones que he dado referencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martín Olavarrieta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Martín Olavarrieta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que está empatada la votación, solicito que la Secretaría recoja de nueva cuenta la votación.

Solicito a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a consideración. Por tanto comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro diputado Presidente.

Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a favor, compañero.

Enrique Pérez Correa, a favor.

Antonio Lima, por la amistad con el pueblo Palestino, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar Núñez, no estoy en contra de los festejos de un pueblo hermano, sin embargo estoy en contra del procedimiento, toda vez que en anteriores ocasiones se han desechado otros puntos propuestos no inscritos en el orden del día, por eso estoy en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 3 en contra, cero abstenciones.

Por tanto está aprobada la propuesta con punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias diputado Presidente.

En el marco del Día Internacional de la Mujer celebrado el pasado 8 de marzo y a 32 años de haber sido institucionalizado, seguimos hablando de discriminación por razones de sexo o género y esto es sin duda una de las problemáticas de derechos humanos más arraigadas en nuestro país y en el Distrito Federal.

La discriminación que viven y sufren las mujeres atraviesa todos los ámbitos de su vida, desde lo económico, político, social y jurídico, hasta lo familiar y laboral, lo que obstaculiza la realización de sus derechos y dificulta la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la sociedad.

En las últimas décadas del Siglo pasado en el plano internacional se dieron grandes avances en cuanto al desarrollo normativo para la protección específica de los derechos de las mujeres. Claros ejemplos son la adopción en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, de la Convención sobre la Eliminación de

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo, y en el ámbito de la Organización de Estados Americanos la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

La culminación de los instrumentos generales con los específicos es la herramienta para garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres.

De frente a las elecciones de 2009, es una enorme pena reconocer que un número importante de mujeres sigue sufriendo además una doble o triple discriminación al sumarse a la discriminación por sexo o género; otras condiciones como edad, origen étnico, preferencia sexual, mujeres que viven con VIH, mujeres en reclusión, mujeres jóvenes, mujeres trabajadores sexuales, mujeres con discapacidad y mujeres que padecen violencia, entre otras.

En el Distrito Federal y en especial en esta IV Legislatura, nos hemos pronunciado a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, con leyes como sociedades de convivencia, interrupción legal del embarazo, Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal, reformas a la Ley Orgánica para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, dos veces al año, distinguiéndose la cuestión de género en cada una de ellas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior nos coloca como una legislatura vanguardista y lo más importante con una perspectiva de género.

A pesar de estos importantes avances para garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, es necesario señalar que no se ha alcanzado la equidad de género en todas las instancias gubernamentales.

En la Cámara de Diputados, de 500 legisladores, sólo 116 son mujeres, lo que representa el 23.2 por ciento del total.

En la Cámara de Senadores sólo hay 24 legisladoras de un total de 128, lo que representa el 18.8 por ciento de esa cámara.

En este mismo órgano legislativo, hay solamente 16 diputadas de un total de 66. De las cuales representa solamente 24.2 por ciento de los escaños.

Hoy es un buen momento de hacer un llamado a todas las mujeres y hombres de todos los sectores sociales y de cualquier ámbito de poder, para continuar con la lucha a favor de los derechos de las mujeres.

Hemos visto que los pasos han sido lentos pero firmes y decisivos en esta gran ciudad en nuestra Ciudad de México.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Gracias. Se solicita a todos los presentes, ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 11 de marzo de 2009, siendo las **15:25 horas** se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al primer receso del tercer año de ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

